



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS.

Nº 10/20

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA



INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2020, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación



política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, al igual que en el Pleno anterior, y dado que aún no se cuenta con el mecanismo para que pueda participar la ciudadanía, su grupo va a votar en contra, esperando que se apruebe el mecanismo para que en el próximo Pleno pueda votar a favor.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP y VOX, y 1 en contra, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 7/20, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta número 7/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de agosto de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar el número 7/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de agosto de 2020, en la forma en que se encuentra redactada.

TERCERO. - APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE INCOADO POR Dª ROSARIO, Dª MARÍA LUCIA Y D. JOSE JESÚS SÁNCHEZ SUÁREZ PARA TERRENOS SITOS EN LA MANZANA 5 DEL SECTOR U-2 (EXP. F.U 3/20)

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente incoado por Dª ROSARIO, Dª Mª LUCIA Y D. JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ, de Estudio de Detalle redactado por Dª Montserrat Tous Romero, para ajuste de alineaciones y rasantes de la Manzana 5 del Sector U-2 de Baza.

Resultando que dicho acuerdo de aprobación inicial se ha publicado en el B.O.P. nº 171, de fecha 14 de octubre de 2020, Diario Granada Hoy del día 22 de septiembre de 2020, Portal de Transparencia Municipal, y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Baza; así



como se ha notificado directamente a los afectados sin que durante el período establecido se haya producido alegación o sugerencia alguna.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local; y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle el Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones y rasantes, redactado por D^a Montserrat Tous Romero, para terrenos sitios en la MANZANA 5 DEL SECTOR U-2, a instancia de D^a ROSARIO, D^a MARÍA LUCIA Y D. JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ.
2. Que se proceda a la publicación de presente acuerdo en el B.O.P., así como a su notificación a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de actuación del Estudio de Detalle.
3. Que se proceda a realizar la correspondiente inscripción en el registro de instrumentos de planeamiento.

CUARTO. - APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento de Baza, con motivo de su adaptación al Decreto 159/2016, de 4 de octubre, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el expediente consta propuesta efectuada por el Sr. Concejale Delegado del Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, de fecha 13 de noviembre de 2020, en el que se pone de manifiesto que, el citado Decreto 159/2016, establece las bases para el desarrollo de nuevos Reglamentos que deroguen los anteriores y se adapten a las nuevas directrices de la normativa vigente; así como también, que el Decreto – Ley 13/2020, de 18 de mayo, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros,



coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), establece un plazo hasta el 31 de enero de 2021, para la adaptación de los Municipios a esta normativa que, en caso de incumplirse, se procedería a cancelar la inscripción en el Registro de las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado del Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, quien muestra su agradecimiento a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Baza, y ensalzar una vez más la magnífica labor que realiza.

Recordar que, como su nombre indica, pues son personas que en su tiempo libre, y en la mayoría de las ocasiones, se dedican a prestar el servicio a la ciudadanía, y a actividades y a eventos que en la ciudad se producen; por lo que el Reglamento viene a dejar de alguna manera clara el funcionamiento interno, los derechos y los deberes que tienen los voluntarios en la forma de organizarse; pero insisto, creo que lo han demostrado a lo largo de estos años con las numerosas actuaciones que están teniendo, y todas ellas de gran calidad.

Así que mi intervención en este sentido solamente es, me como digo, para agradecerle públicamente, y aquí en el Pleno, la actitud tan positiva y tan humana que están teniendo, y a esperar, aunque sé que seguro va a ser así, que continuará siéndolo así en lo sucesivo.

A continuación, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien se agrega a lo manifestado por el portavoz del PSOE, Sr. Gavilán García, y agradecer públicamente la labor que hace esta Agrupación, sobre todo en estos tiempos difíciles donde el servicio y la humanidad de la gente lo tiene uno más en cuenta que nunca, por lo que cree que es una forma, en ese sentido, de ser personas, de alguna forma, ayudando a la ciudadanía de manera desinteresada, y por lo tanto su agradecimiento a esa gente que de alguna manera hace su labor sin ánimo de lucro.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gills, quien en el mismo sentido que los portavoces anteriores, además de que, como ya se estuvo hablando en la Comisión Informativa correspondiente, y los que pudieron asistir al reconocimiento que recientemente se hizo por parte del Ayuntamiento a la Agrupación de Voluntarios Protección Civil y a la antigua Coordinadora, hasta hace poco, D^a Inés Mesas, como es evidente hacen una labor extraordinaria, puesto que quitan y salvan de muchos embrollos, dado que, hay Concejalías que no podrían tener la actividad que tienen sin ellos, como por ejemplo, si el Sr. Vallejo Magdaleno no tuviera a la Agrupación de Voluntarios a mano cada vez que hace una



carrera popular, o una media maratón, sería prácticamente imposible realizarla, porque eso económicamente es insostenible, y por tanto agradecerles la enorme labor que hacen.

En cuanto al Reglamento, pues no deja de ser un reglamento, pero bueno, sirva la oportunidad para realizarles ese reconocimiento por la inmensa labor que hacen.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo se une al reconocimiento, tal y como ya manifestó en el Pleno anterior, donde manifestó sus disculpas por no haber podido asistir al reconocimiento en directo que se le hizo en la Plaza Mayor por motivos laborales.

Decir simplemente que su labor es encomiable y sirve de ejemplo a toda la ciudadanía; y si en tiempos corrientes y normales lo han demostrado sobradamente esta labor que vienen desempeñando, ahora, en este momento de pandemia y de covid, pues lo han demostrado muchísimo más, y es que son unas personas muy valientes, muy generosas, y desde aquí el Grupo Municipal Popular les da las gracias.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien suscribe las palabras del resto de portavoces que le han precedido, así como manifiesta que, nunca se estará lo suficientemente agradecidos a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, por lo que el presente Reglamento, bienvenido sea, y que sea para bien.

De nuevo interviene el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, quien dice que, con todas las muestras de agradecimientos manifestadas, ha quedado patente que es bueno que la Corporación, en conjunto, así lo manifieste.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien se suma a ese agradecimiento y ese reconocimiento, así como también a la satisfacción de ver que hay un Reglamento que regula de forma específica todo lo que tiene que ver con la gestión, el día a día y la organización de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, sin olvidar que es una de la más antiguas de la provincia de Granada, y también de las más numerosas en cuanto al número de voluntarios y voluntarias que la forman; por lo que expresa la más sincera enhorabuena por parte de toda la Corporación Municipal, tal y como ha quedado reflejado con las intervenciones de los distintos portavoces.

Considerando lo establecido en el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y Decreto – Ley 13/2020, de 18 de mayo, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).



Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. La aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento de Baza, adaptándolo al citado Decreto 159/2016, de 4 de octubre, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P., en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro del citado Reglamento en el B.O.P.

QUINTO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 69/18, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el uso de un local sito en el EDIFICIO MUNICIPAL RAZALOF, EN C/ MAESTRO ALONSO S/N, PRIMERA PLANTA, DESPACHO Nº 2, DE 50 M2, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN



MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA el local ubicado en el EDIFICIO MUNICIPAL RAZALOF, EN C/ MAESTRO ALONSO S/N, PRIMERA PLANTA, DESPACHO Nº 2, DE 50 M2, para la realización de su actividad.
3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

SEXTO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 11/17, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el uso de un local sito en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DE SAN MARCOS, EN PLAZA DE SAN MARCOS S/N, PLANTA BAJA, DESPACHO Nº 1, DE 40 M2, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.
2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN



DE MUJERES AMUDIMA el local ubicado en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DE SAN MARCOS S/N, EN PLAZA DE SAN MARCOS, PLANTA BAJA, DESPACHO Nº 1, DE 40 M2, para la realización de su actividad.

3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

SÉPTIMO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS AL-GHABA

Asimismo, la Secretaria da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS AL-GHABA, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 50/18, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el uso de un local sito en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DE SAN MARCOS, EN PLAZA DE SAN MARCOS S/N, PLANTA BAJA, DESPACHO Nº 2, DE 30 M2, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS AL-GHABA, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.
2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS AL-GHABA el local ubicado en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DE SAN MARCOS, EN PLAZA DE SAN MARCOS S/N, PLANTA BAJA, DESPACHO Nº 2, DE 30 M2, para la realización de su actividad.



3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

OCTAVO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS/AS AVANGEL

La Secretaria da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS AVANGEL, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 83/18, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el uso de un local sito en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DEL LLANO DEL ÁNGEL, SITO EN PLAZA DEL ÁNGEL S/N, DE 70 M2, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS AVANGEL, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.
2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS AVANGEL el local ubicado en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DEL LLANO DEL ÁNGEL, SITO EN PLAZA DEL ÁNGEL S/N, DE 70 M2, para la realización de su actividad.
3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.



NOVENO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS/AS CUATRO CAMINOS SIGLO XXI

La Secretaria da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS CUATRO CAMINOS – SIGLO XXI, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 53/18, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el uso de un local sito en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DEL COMPLEJO FRANCISCO DE VELASCO, SITO EN PLAZA DE RAFAEL ALBERTI Nº 34, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS CUATRO CAMINOS – SIGLO XXI, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.
2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS CUATRO CAMINOS – SIGLO XXI el local ubicado en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DEL COMPLEJO FRANCISCO DE VELASCO, SITO EN PLAZA DE RAFAEL ALBERTI Nº 34, para la realización de su actividad.
3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

DECIMO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS/AS PABLO PICASSO



A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS PABLO PICASSO, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 54/18, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el uso de un local sito en EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DEL BARRIO PABLO PICASSO, SITO EN C/ ADARVE DE LAS MONJAS S/N, DE 50 M2, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS PABLO PICASSO, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.
2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS PABLO PICASSO el local ubicado en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DEL BARRIO PABLO PICASSO, SITO EN C/ ADARVE DE LAS MONJAS S/N, DE 50 M2, para la realización de su actividad.
3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

DECIMO PRIMERO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS/AS SAN JUAN

Por la Secretaria da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS SAN JUAN, de conformidad con el Modelo de Convenio



aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 47/18, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el uso de un local sito en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DE LA CASA DE RAZALOF, SITO EN PLAZA MAESTRO ALONSO S/N, DE 100 M2, DISTRIBUIDOS EN 3 SALAS, PLANTA BAJA, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS SAN JUAN, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.
2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS SAN JUAN el local ubicado en el EDIFICIO SOCIO – CULTURAL DE LA CASA DE RAZALOF, SITO EN PLAZA MAESTRO ALONSO S/N, DE 100 M2, DISTRIBUIDOS EN 3 SALAS, PLANTA BAJA, para la realización de su actividad.
3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

DECIMO SEGUNDO. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 13, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN MEDIANTE CUALQUIER INSTALACIÓN, ENSERES O MEDIOS AFINES EN LA VÍA PÚBLICA O EN TERRENOS DE TITULARIDAD PÚBLICA.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13, Reguladora de la tasa por ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medio afines en la vía pública o en terrenos de titularidad pública.

La modificación que se propone es la de dar una nueva a la siguiente disposición transitoria:



<<<DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El objeto de la presente disposición es paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de Baza, ayudando al mantenimiento de la actividad de las PYMES.

A tal fin no se devengará en el ejercicio 2021, durante los meses de enero a mayo, el apartado D) del artículo 3 de la presente tasa, para aquellas actividades empresariales desarrolladas por una persona autónoma, una microempresa o pequeña empresa, cuando la actividad que desarrollen se hubiera visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modificó el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo. La microempresa y las pequeñas empresas son aquellas definidas conforme Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014>>>

En el expediente consta informe emitido por Secretaría General, con fecha 6 de noviembre de 2020.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, ya que de alguna forma se está favoreciendo a los negocios de la ciudad de Baza, dado que pueden utilizar espacios públicos en fechas que no eran corrientes, pero que de alguna manera se les tiene que ayudar para superar esta crisis, y, por tanto, insiste, en que su voto va a ser a favor.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien expresa el voto favorable de su grupo, al igual que cuando se modificó anteriormente, dado que le parece oportuno ampliar el espacio de no cobro de la tasa, puesto que, evidentemente la situación del negocio en la ciudad es realmente complicada, y por lo tanto su voto favor, y como siempre su disposición para ir negociando, máxime cuando se ha estado hablando en la última Comisión Informativa de Economía, con el Sr. Presidente del Área Económica, sobre todas aquellas medidas, de cara al Presupuesto del año que viene, para que vayan en el sentido de ayudas para superar la difícil situación que están pasando las empresas, y por ende, los trabajadores y trabajadoras del municipio de Baza.

Interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, así como muestra la satisfacción por la unanimidad a la que se va a llegar en este punto, como ya se hizo con anterioridad, así como la



predisposición que se ha visto también en el equipo de gobierno para acordar este tipo de medidas y dar participación a los grupos de la oposición, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora.

También quiero dar las gracias dado que, como se manifestó en la Comisión Informativa correspondiente, incluso se podrían ampliar este tipo de medida según si hubiera cómo va evolucionando la pandemia, y por tanto mostramos nuestra satisfacción y damos las gracias por ello y por esa unanimidad que se va a lograr en este punto.

Toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien, en el mismo que los portavoces que le han precedido, manifiesta el voto favorable de su grupo, así como que todas las ayudas y todas las medidas que vayan destinadas a paliar la grave crisis económica que están sufriendo muchas Pymes y muchos comerciantes, tanto en Baza, como en general en toda España, aunque sean pocas son bienvenidas.

Agradecer también, como se está haciendo desde el mes de marzo, la predisposición en este ámbito del equipo de gobierno para adoptar todo este tipo de medidas, así como esa capacidad activa de escucha que está teniendo hacia los grupos de la oposición, para que juntos, podamos adoptar este tipo de medidas que, en definitiva, son beneficiosas para el común de la ciudadanía bastetana.

Interviene D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien agradece a todos los portavoces sus palabras, así como de cara ciudadanía, deja claro que esta es una primera medida, y que ha quedado demostrado por parte de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Baza, que no se va a quedar aquí, dado que ahora mismo se tiene que analizar cómo está siendo este cierre, el cual está siendo muy duro, puesto que ya va camino para la tercera semana.

Parece que los datos van mejorando un poquito, y ojalá podamos arrancar de cierta manera, como el resto de Andalucía, en el puente de la Constitución, aunque en todo caso, en el Presupuesto de 2021, tiene que haber más medidas de apoyo, fundamentalmente a los sectores más castigados y que son nuestra hostelería, el comercio y el sector turístico, por lo que estoy convencido que vamos a llegar a un consenso para que haya medidas, con el apoyo de todo el mundo, para que podamos seguir avanzando, esperando que podamos ir dando pasos y que esta pandemia nos abandone en el año 2021.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien agradece la unanimidad y la responsabilidad de todos los portavoces para trabajar, agradeciéndoles, por supuesto, su aportaciones y trabajo en este asunto que evidentemente a todos les ocupa, y evidentemente, les preocupa, por lo que ojalá estas medidas, como otras futuras, sirvan para ir paliando todo el efecto de esta crisis, y que los pequeños comerciantes, y ante todo la hostelería, puedan ir abriendo sus negocios, y que todo sirva para poder reactivar la ciudad.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por

Sec. Gen/PI-10/20-15



el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13, Reguladora de la tasa por ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medio afines en la vía pública o en terrenos de titularidad pública, en la forma indicada anteriormente.
2. Someter el citado expediente al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.
4. El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

DECIMO TERCERO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2020-008.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2020-008, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito que se financia con bajas de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, de fecha 13 de noviembre de 2020, e Informes de Intervención, también de fechas 13 de noviembre de 2020; éste último, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y



Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.

Asimismo, en el expediente consta enmienda al dictamen, presentada por el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, con la incorporación del crédito extraordinario que se relaciona, el cual se financia con la baja de crédito que se indica:

Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
OBRA MUROS ALCREVITE Y GUARDERÍA	06 1532 63202	32.725,66 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Baja de Crédito

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
MANTENIMIENTO VÍAS PUBLICAS	06 1532 21000	32.725,66 €	BAJA POR ANULACIÓN

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien dice que, ayer a las 14 horas, les llegó un correo electrónico a todos los portavoces, el cual quiere explicar.

De lo que llevamos a Comisión, hay una pequeña modificación, dado que se incorpora otra modificación de crédito; y creo que todo el mundo conoce el hecho de que, hace varios meses, se estuvo limpiando el solar que hay entre el Instituto Alcrebite y la Guardería, donde hubo un accidente, en el cual, se cayó una parte del muro de separación que había entre estos dos equipamientos, y a raíz de ese accidente hemos estado peleando con los diferentes seguros implicados, tanto los de los vehículos de la Mancomunidad, como los vehículos nuestros, con el de la guardería, y está haciendo un trabajo un poquito farragoso, y la realidad es que a nivel técnico ya nos han advertido los técnicos que retrasar el arreglo de este muro podría acarrear peores consecuencias, con lo cual traemos una modificación de crédito para poder presupuestar la obra de ese muro, sin que eso sirva de que paremos el procedimiento que podamos tener con los diferentes seguros; pero es que ahora mismo los servicios técnicos nos dicen que es urgente y que arreglemos esto, porque si lo dejamos pasar en el tiempo puede ser que sea peor, y que tengamos que hacer frente a un gasto superior.

Con lo cual, se incorpora al expediente original "Obras muro Alcrebite y Guardería" por valor de 32.725,66 €, que se financia con la partida de mantenimiento de vías públicas.

A continuación, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, en un principio iba a votar a favor de esta modificación de crédito, dado que se está a final de año, hay partidas que no se usan y otras que hacen falta, como por ejemplo el equipamiento de los colegios en cuanto al covid-19, y que su impresión ha sido que hoy se llegue con 32.000 € en la modificación de crédito, aunque puede justificarse lo que dice el Sr.



Alles Landa, pero es que desde hace tres o cuatro meses que la urgencia sea hoy a las 14 horas, pues la verdad es que él no está muy justificada, y por tanto se va a abstener en este punto.

Toma la palabra en este momento D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, como ha explicado en más de una ocasión, su grupo suele votar en contra de las modificaciones de crédito, ya que no se siente como parte del Presupuesto Municipal, dado que, hasta ahora, la participación que se les ha dado a los grupos de la oposición en la elaboración del mismo ha sido nula, pero sin embargo, y como viene siendo habitual este año, esperando que las circunstancias mejoren, y que el año que viene no sea necesario que sea habitual porque a la pandemia se le haya derrotado, va a votar favor, entendiendo que las partida que se recogen, incluida la que se ha incorporado hoy, son más que necesarias.

Por lo tanto, y como digo, vamos a favor, y entendemos que para eso está el fondo de contingencia, que para eso estamos en noviembre ya sabemos de dónde va a sobrar algo de dinero, y, por tanto, y sin que sirva de precedente, puesto que este año ya llevamos muchos votos a favor con el tema de la pandemia, pero, aunque no sea la norma, vamos a votar a favor, puesto que entendemos que es interesante que se hagan todas las actuaciones previstas en la modificación de crédito.

Seguidamente toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo va a votar a favor de esta modificación de crédito.

Como ya venimos diciendo, no somos muy partidarios de las modificaciones, pero estamos en un año excepcional y las circunstancias lo exigen, máxime cuando unas partidas no se consumen y otra son absolutamente necesarias, no viendo en ninguna de ellas que no esté lo suficientemente justificada para merecer esta modificación de crédito, y por tanto nuestro voto va a ser favorable.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, viendo que estas modificaciones de crédito son necesarias y pertinentes, incluida esta última novedad que han recibido en el día de hoy, y por tanto el voto de su grupo va a ser favorable.

De nuevo interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien agradece el sentido del voto, así como manifiesta su disculpa, dado que como todos saben, no le gusta presentar cosas a las 14 horas, pero entendía que se trataba de un tema muy técnico y que no hubiera habido posibilidad de hacer otra modificación de crédito, de aquí a final de año, porque no hubiera habido tiempo de publicarla.

No es mi estilo presentar las cosas así, a las 2 de la tarde, pero creo que hoy el motivo era más que justificado.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades



Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 abstención, de Vox, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2020-008 del vigente presupuesto, incluida la enmienda expuesta en la parte expositiva de este acuerdo, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito que se financia con bajas de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
EQUIPAMIENTO COLEGIOS COVID-19	03 3230 62500		10.240,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN VIVIENDAS CUEVA	06 1532 61903	2020/2/CUEVA/1	9.750,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
MANTENIMIENTO EDIFICIOS HISTÓRICOS	10 3410 47000		3.601,50 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUD	10 3410 47000		4.450,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
OBRA MUROS ALCREVITE Y GUARDERÍA	06 1532 63202		32.725,66 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
			60.767,16 €	

Suplementos de Crédito

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
A MANCOMUNIDAD: POLIDEPORTIVO Y PISCINA CUBIERTA	10 3420 46300	48.000,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
		48.000,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas de crédito:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
FONDO CONTINGENCIAS	01 9290 50000	10.240,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
FONDO CONTINGENCIAS	01 9290 50000	850,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
GDR ALTIPLANO Y ASOC.TURISMO SOSTENIBLE	04 9430 48000	1.800,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
ALQUILER WC MERCADO	06 1621 20500	600,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
ADQUISICIÓN CONTENEDORES Y MAQUINARIA	06 1621 62300	5.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
RED GRAMA	08 3380 22790	1.500,00 €	BAJA POR ANULACIÓN

Sec.Gen/PI-10/20-19



FONDO CONTINGENCIAS	01 9290 50000	3.601,50 €	BAJA POR ANULACIÓN
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES JUVENILES	10 3370 22609	4.450,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
MANCOMUNIDAD OTRAS APORTACIONES	04 9430 46301	16.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
FONDO CONTINGENCIAS	01 9290 50000	32.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
MANTENIMIENTO VÍAS PUBLICAS	06 1532 21000	32.725,66 €	BAJA POR ANULACIÓN
		108.767,16 €	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO CUARTO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, C'S, PP, IU Y VOX, RELATIVA A GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DEL AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (MOC-31/20/3845)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, relativa a garantizar la financiación del Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada cumple 26 años. Un nacimiento que arrancó con la puesta en marcha del Programa de Actualización de Mayores, una iniciativa que por aquel entonces era inédita en España y que supuso un hito de gran dimensión académica, social e incluso de popularidad.

Desde el primer momento contó con la adhesión y la colaboración del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Baza y la Diputación, así como el Consejo Social de la Universidad. Al esfuerzo de las instituciones se sumó la labor encomiable y desinteresada del profesorado de la Universidad que quiso prestar su tiempo y su saber al servicio del APFA, hoy consolidada en los distintos



Campus de la UGR, así como en las tres localidades con mayor población de la provincia: Motril, Baza y Guadix. El Aula Permanente es, además, bandera de Andalucía por la Junta de Andalucía en 2016 y Granada de Plata por el Ayuntamiento de Granada en 2019. En todas sus sedes ha contado el APFA con el apoyo de los organismos públicos, tanto autonómicos, como municipales y provinciales, hasta ahora.

La decisión de la Junta de Andalucía de eliminar de un plumazo la subvención anual que venía concediendo, vía Consejería de Asuntos Sociales, pone en peligro la supervivencia del APFA. La educación no es un logro que se agote en la finalización de unos estudios específicos ni a una determinada edad, sino que, por el contrario, el aprendizaje es algo que nos acompaña toda nuestra vida. La labor del APFA va más allá incluso de lo formativo, posibilitando el diálogo y la convivencia intergeneracionales, entre estudiantes y profesores, impulsando un intercambio de conocimiento y experiencia vitales con tal nivel de éxito que este programa, pionero, ha sido adoptado por otras universidades españolas.

El año pasado contó con más de 1.300 alumnas y alumnos matriculados, 900 en la ciudad de Granada, además de los que recibieron sus clases en Baza, Guadix y Motril. Cabe destacar, además que el 70% del alumnado son mujeres que, a través de este programa, han accedido, en su mayoría, por primera vez, a los estudios universitarios. Durante todos estos años, el APFA ha sido financiado por la Consejería de Políticas Sociales y apoyado por otras administraciones públicas.

lamentablemente, la posición de la Junta de Andalucía en este año 2020, con el programa en Granada y el resto de Andalucía, ha generado un profundo malestar en el alumnado y en la sociedad granadina que siente las aulas como propias. Y es que, dicha línea de subvenciones no ha sido aún convocada, ni tampoco está prevista su convocatoria como así consta en la memoria económica de 29 de septiembre publicada en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Además, la Consejería está trabajando en un proyecto de Nueva Orden que introduce un cambio sustancial omitiendo en la redacción propuesta la mención a los programas destinados a la formación de personas mayores. Esta omisión supondría un cambio sin precedentes que dejaría sin un apoyo en el futuro no solo al APFA, sino también a todos los programas universitarios de mayores de Andalucía.

El Aula de Mayores es un elemento clave para el envejecimiento activo de nuestra ciudad. Gracias al compromiso de la Universidad de Granada, el Aula seguirá abierta, pero sin duda, este golpe supone una merma importante en la continuidad del programa a largo plazo.

Es por todo lo anteriormente expuesto que los portavoces que suscriben presentan al Pleno esta moción, para que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Baza manifiesta su apoyo al Aula Permanente de Formación de Mayores de la Universidad de Granada como forma de potenciar un

Sec.Gen/PI-10/20-21



envejecimiento activo que mantenga en óptimas condiciones todas las facetas de las personas, psicológicas, cognitivas, afectivas, de movilidad, etc. También como fomento de la calidad de vida, mejorando el entorno social y participativo de las personas mayores y el derecho a una educación para todas las edades y, por último; impulsando a las personas mayores como dinamizadores de su propio contexto socioeconómico y cultural, pues son a la vez generadores y beneficiarios de un impacto que redundará en el beneficio de distintos sectores clave de nuestra ciudad, evitando asimismo una soledad no deseada.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Baza insta a la Junta de Andalucía a garantizar una línea de financiación permanente de Formación de Mayores de la Universidad de Granada.

TERCERO: El Ayuntamiento de Baza insta a la Junta de Andalucía a apoyar en sus reivindicaciones a las universidades andaluzas en cuanto a las alegaciones presentadas en relación al borrador de futura orden de subvenciones, garantizando que dicha financiación abarca las actividades formativas que integra los programas universitarios de mayores.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que el voto de su grupo va a ser favorable, ya que, lógicamente se les debe mucho a nuestros mayores, y cree que se está a la altura en esta en esta pandemia, ni muchísimo menos, y si encima de todo, a esos setenta y tantos que hay en el aula permanente se les deja sin asistencia, y por tanto cree que la Junta Andalucía debe de poner su parte en esta cuestión y que alguna forma nuestros mayores sigan juntándose y haciendo lo que realmente deben hacer, y que es aprender y divertirse.

A continuación, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, la predisposición de su grupo es votar a favor de la moción, y que la misma se haga institucional, entendiéndolo que es uno de los grandes servicios que tiene la ciudad de Baza, y que es imprescindible para la gente menos joven.

Esto ha funcionado muy bien gracias al compromiso de muchas Administraciones, y si las grandes se nos van cayendo vamos a tener un problema, y por tanto tenemos que reaccionar antes de que eso pase, y por todo ello, es por lo que nuestro voto va a ser a favor.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, porque sabe que se está en unos momentos muy difíciles y que hay que priorizar gastos.

Entendemos que esta aula de formación permanente ha venido funcionando muy bien a lo largo del tiempo, por lo que consideramos que debe seguir, y que este esfuerzo que se ha



hecho por diversas instituciones públicas hay que mantenerlo, y hay que hacer ese esfuerzo siempre.

No es un gasto extraordinario y que no se pueda asumir, y por tanto entendemos que nuestro voto va a ser favorable precisamente por la gran función y el funcionamiento que se viene desempeñando desde esta aula de formación permanente para estas personas, como ha dicho el portavoz de IU, menos jóvenes, o como dice el portavoz de Vox, los mayores a los que les debemos mucho.

Por lo tanto, el PP apoya esta moción, y queremos que salga adelante con carácter institucional.

Toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que, el Aula de Formación Abierta Universidad de Granada, aparte de ser un aliciente para personas mayores que quieren profundizar en el ámbito académico, es una forma también de acercar la universidad pues a los municipios, como el caso del nuestro, que están más alejados de la capital donde se encuentra su sede.

Por lo tanto, creemos que esa subvención es necesaria para que siga viviendo el Aula de Formación Abierta, y más que necesaria, pertinente, y todo ello a pesar de que la Junta de Andalucía ha aumentado, creo que, en unos 40 millones de euros, el presupuesto en materia de universidades, pero aun así creemos necesario que se dé esa continuidad para que no se dependa solo de una subvención, sino que se siga una línea específica de financiación de aquí en el tiempo.

Nuestro voto para esta moción, por tanto, también va a ser favorable.

Interviene la Sra. Concejala Delegada de Educación, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien en primer lugar agradece a todos los grupos el apoyo a esta moción, creyendo que es muy importante que se traslade ese apoyo a la Junta de Andalucía para respaldar esta petición de que se garantice una línea de financiación permanente a las actividades formativas de la Universidad de Mayores; una línea que restablezca la que había hasta ahora y que se corrija el que se haya suprimido esa línea de financiación, y que nuestros mayores, en los que persiste esa curiosidad, esas ganas de aprender, y de seguir creciendo intelectual y personalmente, tengan esta opción que tienen desde hace ya 22 años en la ciudad de Baza, y puedan seguir interactuando, sociabilizando, y aprendiendo en la Casa de la Cultura, con esa media de 70 alumnos anuales que tiene esta Aula de Formación Abierta de la Universal de Granada en Baza.

Para finalizar, agradecer el sentido del voto, el apoyo, estando muy contentos que se haya podido consensuar esta moción entre todos los grupos políticos.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien también quiere agradecer ese consenso porque entiende que el hecho de que la moción sea institucional cumple precisamente con la causa perseguida, y que no era otra, sino que fuera institucional; por lo que se alegra por ello.



Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, relativa a garantizar la financiación del Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada, en la forma transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.

DECIMO QUINTO. - PROPOSICIÓN: MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Manifiesto con motivo de la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En 2020 se cumple el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín. Un cuarto de siglo después, nadie duda sobre el hito mundial que supuso abordar los derechos de las mujeres como derechos humanos y establecer, con el compromiso internacional, la ruta para eliminar las barreras sistémicas que impiden alcanzar la igualdad de género.

Desde entonces, hemos conseguido avances significativos. Haber puesto fin al silencio respecto a la violencia machista, que antes se consideraba un asunto doméstico y privado, es uno de esos logros. También, la fuerza del activismo feminista y de las alianzas de las mujeres ha sido esencial para adoptar soluciones comunes que reduzcan las desigualdades.

Según ONU Mujeres (2020), hay más niñas en la escuela que nunca (aunque 32 millones de ellas aún no reciben educación primaria); menos mujeres mueren durante el parto; la participación política en los Parlamentos se ha duplicado en todo el mundo (aunque sigue siendo solo del 25%); y, durante la última década, 131 países han aprobado leyes en favor de la igualdad de las mujeres.

Pero a pesar de los progresos, el cambio real está siendo muy lento, y ningún Estado del mundo ha conseguido la igualdad efectiva, ya que la violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo generalizada y registra bajos niveles de denuncia.



En España, los resultados de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019 constatan que la mitad de la población femenina mayor de 16 años ha sufrido violencia machista en algún momento de su vida. Así, 1 de cada 2 mujeres ha padecido violencia por ser mujer en nuestro país. Ello supone que más de 11 millones y medio de mujeres han sufrido violencia de género en alguna de sus formas —ya sea física, sexual, económica o psicológica, así como acoso sexual, dentro del ámbito de la pareja o expareja, o fuera de él—, y que hay otros tantos hombres que la han ejercido. Además, según este estudio, de ese porcentaje, solo en torno al 28% se ha denunciado, con lo cual la inmensa mayoría de la violencia permanece impune.

Este año, son ya 41, a fecha de hoy, las mujeres asesinadas por su pareja o expareja, y 3 los casos de menores víctimas mortales. Desde 2003, las cifras globales ascienden a 1071 mujeres y 37 menores asesinados a causa de la violencia machista.

A estos datos, se suman los nocivos efectos de la pandemia de la Covid-19. Durante el estado de alarma se duplicaron las llamadas al 016, y las peticiones de ayuda a través de correo electrónico se dispararon en un 269%. El impacto de esta crisis amenaza con aumentar los índices de violencia hacia mujeres y niñas, y revertir muchos de los avances que tantos esfuerzos y vidas han costado, ampliando las brechas preexistentes en todos los ámbitos, y haciendo peligrar derechos y libertades que habíamos considerado irreversibles. Los informes de distintas entidades advierten de la necesidad de afrontar esta pandemia con perspectiva de género para frenar también sus devastadores efectos económicos y sociales, ya que estos no son neutrales, y afectan en mayor medida a las mujeres más vulnerables.

En un contexto de cambios sin precedentes, en el que también se ha puesto de manifiesto el trabajo vital desarrollado por las mujeres estando en primera línea de respuesta a la enfermedad, la educación en igualdad sigue siendo clave, y la prevención debe ocupar un lugar central para generar condiciones que impidan que la violencia machista persista.

Según un reciente informe de Save The Children, 7 de cada 10 adolescentes consume pornografía de forma frecuente, y conforme a datos del INE, los menores condenados por delitos sexuales han aumentado un 28% el último año. Además, nuestro país es el primer consumidor de prostitución de Europa y tercero del mundo, y existe una clara percepción respecto al aumento de puteros jóvenes.

En este contexto, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una forma más de violencia que vulnera los Derechos Humanos. El último informe de la Fiscalía señala que el 98,27% de las víctimas explotadas sexualmente son mujeres. Por tanto, la persecución del proxenetismo es una necesidad para salvaguardar los derechos de las mujeres y para impedir formas encubiertas de explotación criminal.



Por otra parte, sabemos que determinados referentes culturales (series televisivas, letras musicales, películas...) siguen perpetuando los roles de género, manteniendo a las mujeres en un papel subordinado, y representando la violencia como un rasgo de la identidad masculina. No podemos permitirnos seguir construyendo una sociedad basada en estos estereotipos que justifican y sustentan la violencia machista. La ruptura de la normalidad debe servirnos para reflexionar, y asumir la responsabilidad que tenemos en el mantenimiento de la discriminación de las mujeres.

En este punto, el papel de los hombres es fundamental. Los varones deben también implicarse en este cambio desde lo personal y lo político, si queremos poner fin a la violencia de género. Es hora de participar activamente en esta transformación, de ser parte de la solución, juntos, mujeres y hombres. Nuestras vidas dependen de ello.

Por todo lo anterior, desde el Ayuntamiento de Baza, en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, manifestamos nuestro reconocimiento al trabajo de quienes en el contexto de crisis de la Covid-19 han seguido prestando servicios esenciales frente a las violencias machistas en nuestros pueblos y ciudades, y nos comprometemos a:

- Continuar aunando esfuerzos e instando a otras administraciones, sociedad civil, sector privado, medios de comunicación... a afrontar conjuntamente las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas con acciones transformadoras.
- Adaptar nuestros procedimientos y programas a las actuales circunstancias para no dejar a ninguna mujer atrás, sobre todo, a las más vulnerables afectadas por múltiples discriminaciones y violencias, destinando los recursos económicos y humanos necesarios para ello.
- Incorporar el enfoque de género en todos nuestros planes, especialmente, en los económicos y de promoción del empleo, teniendo en cuenta la menor y más precaria presencia de las mujeres en el ámbito laboral.
- Impulsar la conciliación y la corresponsabilidad para favorecer la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, y su autonomía económica.
- Mantener y priorizar el funcionamiento adecuado de todos los servicios de prevención y atención a mujeres que padecen violencia machista, considerándolos servicios esenciales.
- Continuar desarrollando medidas de prevención de la violencia hacia las mujeres a través de acciones formativas y de sensibilización, especialmente para jóvenes.
- Apoyar el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, impulsado por el gobierno de España, como administraciones locales más cercanas a la ciudadanía.



- Promover una sanción punitiva para los proxenetas que, con sus prácticas, ejercitan impunemente actos de violencia y subordinación contra las mujeres más vulnerables.
- Demostrar la voluntad política de acelerar la igualdad de género impidiendo la ruptura de los consensos básicos acordados por la comunidad internacional hace 25 años en Pekín.

Los tiempos cambian. Pero hay hombres machistas que no cambian y repiten conductas violentas contra las mujeres una y otra vez, y otra vez, y otra.

Los tiempos cambian... ¿Y tú? Nuestras vidas dependen de ello.>>>

De otro lado, la Secretaria Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020.

Antes de abrir el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde dice que, evidentemente este manifiesto, del cual se ha dado lectura esta mañana, nace con vocación, como siempre se hace, con el consenso de la mayoría de los grupos políticos, de ser institucional y que este respaldado por todos los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Baza, su Pleno.

Como creo que no se ha alcanzado, con carácter previo al Pleno, esta posibilidad, o está unanimidad con respecto al apoyo a la moción, concretamente por parte del portavoz de Vox, se va a proceder a dar lectura, resumidamente, de la parte dispositiva de la misma, cuanto menos, para darle encaje, porque merece que sea así, y lógicamente, que se vuelva a repetir, dado que es lo que se propone por parte de los grupos políticos, y que en este caso concreto son los del PSOE, C'S, PP e IU, que ya lo han firmado, y con esa consideración entra la moción, con el apoyo de los cuatro grupos políticos que he citado, por lo que, en primer lugar, le voy a dar la palabra a la Concejala Delegada de Bienestar Social, para que esa de lectura a esa parte reivindicativa, para después abrir el turno de intervenciones.

A continuación, toma la palabra D^a Mariana Palma Murcia, Concejala Delegada de Bienestar Social, quien antes de proceder a dar lectura a la parte dispositiva del manifiesto, tal y como ha manifestado el Sr. Alcalde, dice que hay que hacer unas pequeñas rectificaciones al mismo, dado que, desde que se hizo y se llevó a la Comisión Informativa correspondiente, y se aprobó para dictaminarla para su elevación al presente Pleno, desgraciadamente han fallecido 3 mujeres más, que han sido asesinadas, y por tanto, en el párrafo donde dice "son ya 38", en realidad son 41 mujeres, y por tanto, donde dice que las cifras globales ascienden a 1.068, en realidad son 1.071 mujeres; y por tanto, con esos datos rectificadas.

Seguidamente, por parte de la Sra. Palma Murcia, se da lectura a la parte dispositiva del manifiesto, la cual figura transcrita con anterioridad; y una vez finalizada dicha lectura, por parte del Sr. Alcalde se procede a abrir el turno de intervenciones.



En primer lugar, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, lógicamente esto no es plato de buen gusto para nadie, porque como se debe de comprender, él está en contra de cualquier tipo de violencia.

Las mujeres en mi casa siempre han sido muy valientes, trabajadores, y las hemos mirado como un referente, tanto mis abuelas, como mi madre, como mis parejas; es decir siempre han sido un referente en la casa, y por tanto a mí me sabe muy mal que estas cosas ocurran, y que haya hombres que más bien los podríamos tratar, no como hombres, sino como cobardes, cómo gente que tiene complejos, que no tienen la valentía de afrontar cosas, y solo por la situación que hayan tenido que en su casa, o por el aprendizaje que hayan tenido, actúan de esa forma, y creo que contra ellos habría que actuar de alguna manera distinta, bien ayudándoles de alguna forma, y si no pueden, encerrándolos, pero creo que primero habría que ayudarles; y es que la mujer no es la que ha evolucionado para más, sino que yo creo que han sido los hombres los que estamos fallando en estos últimos años.

Para que veamos un poco porque yo no me agregó a este manifiesto, he leído hace unos días en un periódico, en el Correo de España, un artículo, que quiero leer, en el que dice un poco pues lo que pienso en definitiva, y creo que con este manifiesto estoy de acuerdo en el fondo, qué es la violencia hacia la mujer, pero no en la forma de combatirlo, por lo que si se me permite lo voy a leer, lo más breve posible y leer, el cual dice que, miedo revisar el BOE y comprobar como este gobierno socialista de Sánchez e iglesias dilapida el dinero que no tiene España en plena pandemia, y que consigue mediante endeudamiento público, que deberán pagar, no ya nuestros hijos, también nuestros nietos, para regalárselo a sus chiringuitos feministas radicales, para usarlos como arietes en la manifestación feminista, al mismo tiempo machacan y obligan a quebrar a millones de autónomos y Pymes.

En el caso de la hostelería, lejos de ayudarles, les ordenan a cerrar, obligándoles a pagar el alquiler, además de subir en las cotizaciones de la Seguridad Social de la cuota de autónomo con cero ingresos; al pequeño comercio, de manera parecida, cuando le han bajado sus ventas en torno a un 50% debido al miedo instaurado y divulgado mediante los medios de comunicación, comprados con dinero público, vía ayudas y propaganda institucional, que son la mayoría, con el objeto de generar miedo para que la gente deje de salir y por lo tanto dejen de consumir, y para rematarles les suben la Seguridad Social y la cuota del autónomo.

Son los autónomos y las Pymes las que crean el 70% del empleo en España, por tanto, son ellas las que sostienen la economía, y a quienes el gobierno debería de proteger y no hundir; cuándo cierran definitivamente ¿quién pagará para sostener el sistema?.

La gente no es consciente de que vamos directos al comunismo; un comunismo moderno del siglo XXI en el que habrá una élite mundial y globalista, dueña de las mayorías de lo que quede, y que ordenarán a los gobiernos lo que deben de hacer, porque serán ellos los que compren la deuda pública que sostienen a los gobiernos, que a su vez recuperarán vías subvencionables, como por ejemplo, lo que entrego Sánchez a la Fundación Bill Gates para vacunas. a la que regalo nada más y nada menos que 150 millones de euros.



Esa elite globalista, en el Foro de Davos, esa que quiere implantar la agenda 2030 diciendo que no tendrás nada, pero será feliz, y que probablemente esté detrás de la creación del covid-19, en colaboración con China, para destruir la clase media de occidente, teniendo vía libre para instalar un nuevo orden mundial, el comunismo del siglo XXI.

No soy conspiranoico, es el sentido común, ya que lo dirán dentro de unos años, cuando ya nada podamos hacer.

Ayudas a autónomos y pymes, cero; subvenciones a chiringuitos feministas, millones de euros, mediante concesiones directas, es decir, a dedo y a fondo perdido, con el Real Decreto 30/2020, de 3 de noviembre, por lo que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del tercer sector de acciones sociales del ámbito estatal.

Aprovechando el Estado de Alarma para la pandemia, con este Decreto, sin detalle del Congreso de los Diputados, se aprueba lo que quieran y que pase desapercibido, por lo que citaré alguna subvenciones directas de dicho Real Decreto, de modo de ejemplo, como son, la Federación de Asociaciones de Asistencia a Víctimas de Violencia Sexual y de Género, 253.198 €; Federación de Mujeres Progresistas, 196.360; Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres, 166.814; Federación de Mujeres Jóvenes, 115.162; Asociación de Arcoíris, 100.370; Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent 90.691; Federación de Mujeres y Familias del ámbito rural, Amfar, 94.863; Asociación de Mujeres Juristas Themis, 64.414, y nada para los hombres juristas; Asociación para la prevención reinserción y atención a la mujer prostituta, 64.414.

En este momento interviene el Sr. Alcalde, quien dirigiéndose al portavoz de Vox, manifiesta que nadie tiene el listado, por lo que pide brevedad, por lo que le pide que diga el total de la inversión y el total de las asociaciones, así como que remita la página web, con el fin de agilizar el debate, dado que no quiere coartarle el derecho a lo que está haciendo.

Continúa el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de Vox, con su intervención, enumerando las distintas Asociaciones y subvenciones, destacando la Asociación Española de Mujeres Profesionales de Medios de Comunicación, con una subvención de 43.211 €, mientras que nada para los hombres profesionales de los medios de comunicación; siguiendo con otra serie de Asociaciones y sus correspondientes subvenciones.

Lo que quiero decir con esto, Sr. Alcalde, es que, ante este panorama, en el que seguimos teniendo muertes, año tras año, en el que estamos gastando auténticas cantidades de dinero que dan vértigo, y vemos que los resultados no están siendo efectivos, lo que debemos que hacer es cambiar el método, y cuando una cosa funciona no se debe de cambiar, pero cuando no funciona debemos de reinventarla, y en este caso creo que deberíamos de replanteárnosla, y por tanto mi voto, sintiéndolo mucho, va a ser en contra.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que va a ser extremadamente breve, porque menos de la moción y de la declaración que tocaba hoy, ha



hablado de casi de todo el portavoz de Vox, y desde luego es mejor, porque así no se tiene el debate agrio que se tuvo en el Pleno del año pasado.

Cuando se habla de determinadas cosas, además de leer correos de artículos de periódicos, además no de una gran tirada, hay que irse a la fuente, y hay que irse al BOE y demás y hay que dejar claras determinadas cosas, es decir, lo que usted hoy nos ha puesto de manifiesto de que no puede votar a favor de esta moción porque el dinero hay que destinarlo a las empresas en lugar de a las asociaciones feministas, lo cual tampoco tiene nada que ver con la violencia de género, pero bueno, y entrando en su juego, el Ministerio de Igualdad va a destinar este año, dentro de todo eso que usted ha leído, una suma total de 6,6 millones de euros entre sus seis líneas que tiene de subvenciones a entidades; y ¿sabe usted cuánto ha dedicado solo en extraordinario el Gobierno de España a las empresas de este país?, puesto que parece que no está diciendo que, porque se dan esos seis millones, no se ayuda a las empresas, y la primera vez en la historia que los autónomos de este país han tenido una prestación fue durante el anterior confinamiento, y ¿sabe usted cuanto eso?, pues 200,19 millones de euros, por lo que, los 6 millones los compara usted con los 200,19, porque esa fue esa esa prestación, la primera, ni que Rajoy, ni el otro, ni nadie, sino que ha sido el ¿gobierno del comunismo lo ha llamado usted?, ese ha sido el primero que ha subvencionado a autónomos en este país, concediéndoles una prestación, y por lo tanto, es lo malo que son los comunistas, por lo menos estos modernos.

Pero es que, además de pagar el sueldo a los trabajadores, cuando tienen que ser las empresas, a través de los Ertes, y es que estos comunistas modernos están locos perdidos, y en eso llevan gastados más de 40 millones de euros, más las bonificaciones, avales y créditos, que suman 102.000 millones de euros.

Por lo tanto, vamos a ser valientes, y yo me alegro de que vote en contra, dado que el año pasado no se atrevió, ya que, al final se abstuvo, y yo me alegro de que vote en contra, porque para mí, que no vote en contra mancilla el espíritu de esta declaración, puesto que si usted la votara a favor a mí me preocuparía, y tendría que revisar mi voto y volver a leerme la declaración.

Diga la verdad Sr. Azor, afronte el debate y hablemos de lo que tenemos que hablar, porque hoy no hay que hablar de esto, dado que los números son los que son, y creo que la cosa ha quedado bastante clara, pero insisto, vamos a hablar de lo que importa, y lo que importa hoy es que siguen matando a mujeres por el mero hecho de ser mujeres, dado que seguimos viviendo en una sociedad donde hay gente que cree que el patriarcado es lo correcto y que el machismo es lo correcto, y que las mujeres son de su propiedad, y por tanto ese es el problema, y a eso va esta moción, y que tan es de su propiedad que pueden pagar un servicio y tener sexo a cambio de una cantidad de dinero mercantilizando lo que jamás debería de mercantilizarse; y como digo, de eso va esto, y no va de las empresas, porque como estoy diciendo, solo en lo extraordinario más de 122.000 millones de euros contra 6; y ¿usted cree que con esos 6 millones iría mejor que con los 122.000?, ¿con esos 6 millones sí estaríamos arreglados?.



Yo creo que hay que coger el toro por los cuernos, con ese tipo de expresión que a usted le gusta, y por lo menos ser honesto cuando se opone uno a cuestiones donde hasta hace 3 días estábamos todos acuerdo, y es que, yo, cuando todo el mundo está de acuerdo con algo menos cuatro gatos, habría que hacérselo mirar, y es que normalmente me parece una cuestión preocupante, y la violencia de género no tiene nada que ver con eso, y de hecho, el Sr. Rajoy nos gobernó 8 años, y no nos gobernó más porque su última legislatura se alargó mucho, y estas ayudas seguían existiendo, y el Pacto de Estado contra la violencia de género seguía existiendo, y la ley contra la violencia de género seguía existiendo, porque hay un consenso en que tenemos un problema que hay que atacar; y claro que los números, aunque lo ideal sería que no hubiera ninguno, y usted mire cuántas órdenes de alejamiento hay, cuántas denuncias hay, cuántas muertes hay, y después me dice que la ley no funciona, porque la ley funciona, los Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo un trabajo inmenso, los Centros de Información a la Mujer está haciendo un trabajo inmenso, todo el mundo hace un trabajo inmenso, los Juzgados, ni qué decir, todos los días.

Por lo tanto, si no existieran estos mecanismos yo no sé por cuánto habría que multiplicar las cifras tan trágicas que ahora mismo tenemos, por lo que, vamos a hablar de lo viene en la moción, puesto que no tiene sentido ponernos a hablar de cosas que, además, no tienen justificación, ni tienen pies, porque ya ve usted que todo no son ayudas del Estado a las empresas, sino que estás son las extraordinarias de este año, más después, las ordinarias.

Interviene D^{ña} M^{ra} Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien manifiesta que le da bastante tristeza de que este problema se convierta en una cuestión, prácticamente se puede decir que, mercantil, puesto que habla de dinero, cuando está hablando de vidas humanas y de vida de mujeres.

El problema, no cabe duda, que es muy grave, porque desde que se propuso, como ha dicho la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, incluso se incrementa el número en dos más, y está violencia ya no es solo contra la mujer, sino que se está extendiendo, y se extiende, para hacer más daño contra los hijos, contra los propios hijos, y los hijos de esa mujer.

Entonces el problema es tan grave que hablar de cifras económicas, pues siento bochorno, y no me queda más remedio que sentirlo, dado que esté por medio la vida de niños menores y de mujeres y que se incremente de un día para otro con 2, como si eso fueran números, pero no, puesto que son mujeres y son personas, y por tanto, todo el debate que estamos escuchando, de que si se le da dinero a unas asociaciones, por un lado, como dice el portavoz de Vox, de mujeres ¿porqué no hay más asociaciones de hombres?; me encantaría que las hubiera sin perjuicio que desde aquí puede decir que hay muchos hombres que también están apoyando y están tratando de luchar contra la violencia machista, contra la violencia de los hombres hacia las mujeres, y por extensión de los menores, y desde aquí mi agradecimiento; pero tampoco veo lógico que el portavoz de IU se ponga aquí hablar de los Ertes, como si eso fuera una invención de este gobierno, cuando ya lo sabemos que se aprobaron con la reforma laboral que querían suprimir; y por eso no me voy a extender, dado que siento bochorno de que este manifiesto se traduzca aquí, en simplemente que si se da un dinero a unas asociaciones, o no se da, o se ha destinado, ahora que tenemos una pandemia



y que es la primera vez que se ha dado dinero a los empresarios, y es que, ¿cómo no se iba a dar?.

Centrándonos en lo que estamos hablando, y que es en la violencia machista que sigue existiendo, y que hay que ponerle freno, y en efecto hay muchos medios, y que ¿todavía no está dando los frutos que tiene que dar?, pues sí, puede ser que nos estamos equivocando en alguna manera de enfocarlas, ya que se puede enfocar desde muchos puntos de vista, y yo creo que uno fundamental es precisamente en la educación; la educación que desde el principio las madres tendrían que hacer hincapié con sus hijos, de educar en la familia como si fueran iguales, y eso todos lo sabemos, y de hecho yo sé que en mi casa solo éramos mujeres, y mi padre siempre decía que, como no tengo nada más que hijas, no me queda más remedio que apoyar toda medida que sea a favor de las mujeres; y lo decía así como de broma, aunque de todas maneras lo hubiera hecho, y por tanto, yo no he sentido esa discriminación que sé que muchas compañeras y amigas más sí que la han sentido, de que la niña era la que tenía que hacer las labores de la casa, y los hijos, pues si había dinero en la familia para poder estudiar, tendría que ser siempre que lo quisiera el varón, irse a estudiar, y la hija pues prepararse para casarse u otras cosas; y eso yo no lo he visto, y por tanto, creo que hay que tener muchos más medios y empezar por la educación, desde la guardería, y por supuesto desde la propia familia, y que los padres y las madres lo hagan, y así posiblemente se podrá erradicar el problema, por supuesto con medios económicos y que nada tienen que ver todas esas asociaciones que hemos hablado; tenía que hacer simplemente cuentas asociaciones hay de hombres, pues si ellos se ven lesionados en sus derechos, pues que las hagan y que soliciten subvenciones; así como también me alegraría mucho de que hubiera asociaciones de hombres para apoyar en contra de la violencia machista, y a favor de terminar con esta lacra que es la violencia machista y el asesinato de mujeres por el hecho simple de ser mujeres y de que no tiene que reconocérsele su libertad, ni como personas.

Para finalizar, me gustaría que nunca más tuviéramos este debate hablando de números, de dineros, y en tono mercantil, cuando estamos hablando de vidas humanas y de mujeres.

Toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que, en primer lugar, quisiera hacerle una corrección al portavoz de IU, y es que la prestación por cese de actividad para trabajadores autónomos se aprobó por Real Decreto 1541, en el año 2011, y se publicó de hecho en el BOE del 1 de noviembre de ese mismo año, con lo cual no es nada novedoso en este año, aunque bienvenidas sean todas esas ayudas que se han aprobado.

Por otra parte, y con respecto al fondo del debate, me entristece que tenga que producirse, y que esta moción no haya podido salir por unanimidad, y es que la intervención del portavoz de Vox se define por ella misma y no hay que hacerle mucha más aseveraciones, ya que, en realidad, que él haga mención y base su argumentario en un medio comunicación, el Correo de España, que cuenta entre sus columnistas a personas que tienen una honradez tan demostrada, como Mario Conde, o personas con una moralidad tan elevada como Jaime Alonso, qué es el presidente de la Fundación Nacional Francisco Franco, o que incluso entre sus artículos podemos leer algunos que dicen que los dirigentes socialistas y comunistas utilizan la



hipnosis para anular la voluntad de las personas, creo que define la calidad de medios de comunicación que utiliza este señor para informarse y para montar, a la vez, su argumentarios en materia de violencia de género.

Dicho esto, decir que la conmemoración del 25N es más necesaria que nunca, y más aún en días como los que estamos viviendo, en que la mujer, desgraciadamente, como consecuencia de la pandemia del covid, se ve más desprotegida aún si cabe, y sobre todo teniendo en cuenta que, por desgracia, está aflorando en nuestra sociedad, y lo estamos viendo, un colectivo de cavernícolas desenmascarados, y que son machistas sin complejos, y que se manifiestan abiertamente en cualquier ámbito.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que, la verdad, como bien han dicho los demás portavoces, donde el portavoz de Vox está desviando su discurso y no hace frente a lo que él de verdad siente y dice, dado que dice que está en contra de todas las violencias de género, o sea, de todas las violencias machistas y de género que hay, y la verdad es que nuestro Ayuntamiento, desde que se constituyó democráticamente hasta ahora mismo, y con la aprobación de nuestra Constitución también, cualquier forma de violencia de género ha sido rechazada unánimemente.

La verdad es que usted no quiere decir la verdad, aquí, que es machista, y nos vamos a centrar en el discurso machista y en el día en el que hoy nos precede, un día muy triste en el cual no deberíamos de estar reivindicando y apoyando a las víctimas, y reivindicando la eliminación de la violencia hacia las mujeres.

Que no se nos olvide que hoy es 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y si es de género no es casualidad que exista este día, y le recuerdo, y le voy a dar datos, que en 1993, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró oficialmente esta fecha como el Día Internacional contra la Violencia de Género, y emitió por primera vez la declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, y esto es porque no es casualidad que miles de mujeres mueren a manos de sus parejas en todo el mundo, y aquí yo soy consciente de que al igual que la comunidad científica intenta, en estos tiempos que estamos atravesando tan difíciles, que nos está azotando esta pandemia social y económicamente, y la mujer víctima de violencia de género y también sus hijos, como también ha dicho la portavoz del PP, que lo están pasando mal y también son asesinados, estamos buscando el ADN de este virus, y nosotros y nosotras debemos también de descifrar el ADN de la violencia hacia las mujeres, y es que en este ADN hay un origen común para estos asesinatos que se están produciendo, y este origen es la desigualdad entre el hombre y la mujer, y un elemento común qué es que, el asesino es un hombre.

Como muy bien usted ha dicho, hay una desigualdad, hay algo que está fallando, y está en la cultura y en la educación, como también ha dicho la portavoz del PP, entre el hombre y la mujer.



Las mujeres sufren otros tipos de violencias, como son víctimas de delitos por ser mujeres, y si una mujer es asesinada por haber nacido mujer estamos fallando todos y todas en este estado social y democrático, y los valores donde aparece en nuestra Constitución Española, en el artículo 1, nos dice que somos un Estado Social y Democrático de Derecho, y estos valores superiores son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Dicho esto, desgraciadamente tendremos que recordar que, a nuestro municipio, a nuestra ciudad también nos azotó la violencia machista, dado que hubo dos mujeres asesinadas, como con las 1068 que van ya desde que existen registros desde el año 2003, y parece obviar usted, también, como pone en el en manifiesto, que no quiere hacer frente.

En cuanto a ese artículo que ha escogido, también le voy a explicar un poquito de lo que usted ha expuesto sobre el mismo, y sobre las asociaciones y subvenciones que usted ha comentado, y ha leído, dado que tengo que decirle que, el contenido de las macroencuestas de violencia contra la mujer en el 2019 constata que la mitad de la población femenina mayor de 16 años ha sufrido violencia machista en algún momento de su vida, así una de cada 2 mujeres ha sufrido violencia por ser mujer en nuestro país, y eso supone más de once millones y medio de mujeres que han sufrido esta violencia sexual, física, económica, psicológica, acoso sexual por su expareja, su pareja, o fuera de esta relación; y hay otros tantos hombres que la han ejercido.

Tenemos que centrarnos nuevamente en nuestra ciudad, y tengo que decirle que existe actualmente en Baza 69 mujeres en seguimiento en el programa VioGen, 69 mujeres cuyas vidas, integridad física, o psíquica, están en peligro; y estos son datos objetivos, 69 mujeres en peligro de que un hombre puede agredirlas, incluso arrebatarles la vida, y puedo inundarles a ustedes, y a usted, y a la ciudadanía bastetana, de muchos datos cualitativos y cuantitativos de la forma de expresión de violencia machista y que está a disposición en este Ayuntamiento, y de las 41 voy a nombrar a Mónica, Oriana, Josefa, Encarnación, Remedios, Amparo, o Rosalía, puesto que son 41 mujeres asesinadas este año, y tenían nombre y apellido, y ¿sabe usted, Sr. Azor, el delito cuál fue?, pues haber nacido mujeres.

De verdad que me entristece mucho que independientemente de las ideologías partidistas, que legítimamente representamos en este Pleno, ahora se ponga en cuestión que la violencia a las mujeres no existe, y usted se va por otros artículos, que parecen ser que son más importantes.

Hay violencia, y mi obligación como servidora pública, con el mandato que las urnas, y estoy aquí, es eliminar la discriminación hacia las mujeres y defenderlas, y llegar a poder decir que hemos llegado a esa igualdad real entre hombres y mujeres, que todos debemos de estar unidos y caminar de la mano; y como dice nuestra campaña, este año, del 25 de noviembre hacemos camino entre todos y todas; y la verdad es que deseo que este manifiesto, sea apoyado por unanimidad, por lo que espero que usted piense en todo lo que estamos debatiendo aquí, en representación de cada partido, decir que es un acto de valentía de todos y todas los que estamos aquí representando a la ciudad de Baza, en donde públicamente le



decimos a nuestra ciudadanía que, sus ediles son una sola voz contra la violencia de género, y que ni un paso atrás, y que debemos de seguir luchando por ello.

Con respecto a lo que usted está diciendo, me parece a mí que, esas subvenciones, esos datos que ha estado leyendo, creo que son del año 2019, porque en lo que llevamos de 2020, no se ha convocado ninguna de las ayudas de Asociaciones de Mujeres, que dieron lugar a esas quejas y reclamaciones, del tren de la dignidad, y la verdad que se trata de un golpe y un castigo al movimiento de las mujeres, porque las mujeres, ese movimiento asociativo, están luchando por la igualdad entre hombre y mujeres; y en eso que usted dice, que hay un problema, y que son hombres los que están fallando, sí, tanto en la cultura, como en la educación, en el patriarcado, y que somos asesinadas por ser mujeres, ustedes nos tienen como inferiores, y en su ADN lo llevan ustedes, ese patriarcado; y que no se han convocado, y no han salido mucha de las subvenciones, que yo también le puedo estar diciendo aquí, leyendo, pero no es el tema de esta noche, pero sí que ustedes aprueban subvenciones y destinan mucho dinero a ese movimiento taurino, en vez de esos pisos para mujeres de violencia de género, esos pisos tutelados, y esas ayudas a esas mujeres y esos niños y niñas que están pasando por violencia de género.

Nuevamente interviene el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, al final, lo que está claro que lo que dice Vox es que hay aprobar una ley intrafamiliar porque incluso el Sr. Alcalde dicho al principio de guardar un minuto de silencio por tres hijos asesinados, creyendo que en el día ayer, él mismo, en los medios de comunicación vio que una mujer asesinaba a dos niños, en las noticias, concretamente del mediodía.

Por lo tanto, estamos viendo una vez más que se siguen asesinando a niños, a ancianos, y lógicamente, en este caso, también a mujeres; pero volvemos a lo mismo dado que si todos estamos de acuerdo en que hace falta cultura y educación, pues es muy sencillo, cultura y educación, y si no, cárcel para esa gente, dado que, ¿por qué ustedes no quieren aprobar una cárcel más severa para señores?, ¿por qué no quieren hacerlo?, por algo será, y es que una vez más hace falta la ley intrafamiliar.

Dicen que en Baza hay 69 mujeres en peligro, ¿tan difícil es llamar a esos 69 señores, tener una charla con ellos, ver cuál es su problema, qué papeletas tienen para llegar a ese punto, y si no, castigarlos de verdad?; y es que para eso está la unidad de Asuntos Sociales, no solo para proteger a esas mujeres, sino también para llamar a esos señores y ver qué problema es el que tienen, e intentar mediar, puesto que para eso estamos nosotros, para mediar, para intentar resolver los problemas de esas mujeres maltratadas, y pienso que, también, a la mejor, tendríamos que hablar con esos hombres y ver por qué han llegado a ese punto; y creo que ese también es nuestro trabajo, aquí, en este Ayuntamiento.

El Sr. Gil Van Gils me dice que queríamos haber dado ciento y pico mil millones a las empresas, pero es que las empresas son las que sustentan el país, y si son las que generan todo ese dinero del que estamos hablando, ¿qué hacemos?, ¿no se lo damos?, es decir, les estamos obligando al cierre y encima de todo no le vamos a dar una pequeña subvención que es pecata minuta, puesto que en definitiva, lo que le estamos ayudando a las Pymes es pan para hoy y

Sec Gen/PI-10/20-35



hambre para mañana, eso es ruina, por lo que tendremos que ayudar a esas empresas que son las que sustentan la economía de nuestro país.

Con respecto al Sr. Serrano González, el mismo dice que, El Correo de España lo lleva, poco menos, que solamente fachas, y mire usted, yo no voy a ver Telecinco, que supongo que será lo que verá usted, y lo que quiero decir con esto es que estamos tratando un tema muy doloroso, y que una vez más estamos viendo de que en esto creo que estamos completamente equivocados en la forma de atajarlo, que estamos aprovechando que todas esas asociaciones de feminazis o feminoides se aprovechen para poder coger subvenciones y llevarse el asunto a otro destino, por lo que creo que, debemos de replanteárnoslo, y saber que esto es más serio de lo que parece y de alguna manera pues tenemos que atajarlo, y creo que, de verdad, no lo estamos haciendo bien.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, Dr. Gil Van Gils, quien haciendo una pequeña aclaración dice que, el PP puede tener su estrategia, la cual le ha hecho irse a muy pocos diputados, y que Vox tenga muchos, pero, o se combaten los bulos, o bien están acabados, dado que los bulos generan opinión, y la gente hay cosas que escucha, y después no mira si es verdad o no.

Yo he dado tres cifras, y eran tres cifras necesarias, porque si no se combate la mentira la gente acaba tomándosela como verdad y entonces el problema se agranda; y he terminado diciendo que, evidentemente me hubiera encantado no tener que hablar de eso, y he empezado diciendo que el portavoz de Vox desviaba el tema porque no quería debatir de lo que había que debatir, pero, como digo, los bulos hay que combatirlos, puesto que así nos van comiendo las tostadas, y ustedes han tenido 176 diputados, y ahora resulta que se lo reparten entre muchos porque hay que tener menos complejos y combatir lo que no es cierto.

De otro lado, Vox siempre nos viene con lo de la violencia intrafamiliar y eso ya está en el Código Penal, o ¿es que un asesinato de un niño no se persigue, o el asesinato de un hombre dentro de una vivienda no se persigue?; sí se persigue, o ¿es que esos asesinatos no están en el Código Penal?, pues claro que están; y la violencia de género lo que hace es, teniendo un problema concreto, distinto de otra índole, hay que solucionarlo; y usted dice que no queremos endurecerla, y perdone usted, dado que, los que no quieren endurecerla son ustedes, ya que ustedes están en contra de la Ley de Violencia de Género, que aplica un tipo mayor el agravante de género, y que hace que estén más tiempo en la cárcel, y eso, ustedes quieren quitarlo y no quieren que exista ese agravante y ese tipo, y por tanto, es que eso ya está, y de esto la portavoz del PP sabe muchísimo más que yo, por lo que no me voy a meter mucho, pero como digo, es que eso está, dado que toda la violencia se persigue, y en el caso de un caso concreto se hace una ley que persigue con más fuerza y que dota de otras medidas, porque no sólo vale con el Código Penal, y dotar de medidas educativas, de medidas sociales de subvenciones a asociaciones, y ¿sabe usted por qué?, porque el 80% de los pisos tutelados para estas mujeres que se tienen que ir a vivir a 300 kms. de donde vivían, los llevan estas asociaciones, dado que el Estado no tiene esa estructura ahora mismo, aunque podría tenerla con los Bancos de los pisos del Banco Malo y todo eso, y puede que, a lo mejor, algún día se



andaré eso, pero ahora mismo no la tiene, y por lo tanto es un elemento fundamental en poder asegurar la seguridad de estas mujeres.

En cuanto a lo de feminazi, ni voy a entrar, y yo solo le digo que haga usted el favor de coger el diccionario, del cual no voy a decir que es de izquierdas o derechas, puesto que es conservador de toda la vida, y se lee cuatro conceptos, feminismo y masculinismo, hembrismo y machismo, y se entera de la película, puesto que, lo contrario del machismo no es el feminismo, sino que es el hembrismo, y por tanto, a ver si vamos aprendiendo; y en cuanto a las feminazis, usted puede acuñar el término todo lo que quiera, pero la es que es resultón, por lo que no voy a decir que no sea resultón, dado que para las campañas en redes, y demás, puede que sea muy interesante, pero ya está bien, puesto que, está usted faltando respeto a las mujeres que esta mañana han estado en la Plaza Mayor, aunque para usted son feminazis, o no, no lo sé, por lo que, entonces creo que no toca.

De otro lado, yo no he dicho que no haya que darles ayudas a las empresas, sino que he dicho que usted ha leído un artículo en el que viene a decir que las empresas se mueren de hambre porque lo damos 6 millones de euros a las asociaciones, en Villares de obra de asociaciones, y eso es mentira, y se lo digo así, con todas las letras, y por eso hay que poner los números encima de la mesa; y es más, le recuerdo que en la crisis de 2009, o 2008, no hubo tantas, y entonces no gobernaba quien gobierna ahora, y por tanto yo lo que quiero, una vez más, y para acabar en positivo, es lanzar un mensaje de ánimo, de esperanza, a todas las mujeres que aquí, en Baza, lo están pasando mal, que no se sientan solas, que estamos todos y todas con ellos, y es que, igual pueden parar por la calle a Mariana, que me pueden parar a mí, que pueden parar a Mariola, o a Fernando, y vamos a ofrecerles nuestra mano, nuestro hombro, y lo que sabemos; y todos los recursos que gracias a esta ley existen, y que no hay que tener miedo, y menos en casa, ya que, tener miedo es malo, pero tener miedo de estar en tu propia casa yo creo que no hay algo más terrorífico, y por lo tanto ese mensaje de aliento, que no se lo piensen, que tenemos técnicos que hacen un trabajo magnífico, que todos los corporativos, excepto uno, estamos aquí para lo que necesiten, y que nos pueden parar por la calle cuando nos vean, que nos pueden llamar por teléfono, que pueden hacer lo que haga falta, ya que, los medios se movilizan del tirón, y además eso lo sabemos todos y todas, que cuando levantamos el teléfono la respuesta es inmediata, y que no están solas aunque por desgracia ahora tengamos en el Pleno quien cuestiona que ciertas cosas existen y cuestiona ese miedo, su realidad, y lo que sufren.

Por lo tanto, nuestro apoyo, nuestro ánimo, y qué fuerza, y que para adelante.

Interviene la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que va a intentar convencer al portavoz de Vox, dado que le gustaría que se uniera al Manifiesto de la Corporación.

Simplemente una cosa, y es que, oyendo la radio, he escuchado de cómo va a ser la cena de Navidad, y dentro de la situación tan grave que estamos pasando, se decía de si pueden ser 6 personas, o tal vez más, o si dejan de serlo, etc., por lo que, entonces, hay plantearse una cuestión en lo que estamos hablando, y es que sabemos que son las mujeres



las que mueren, las que fallecen a manos de los hombres, y estos hombres son los que están precisamente más cerca de ellas, los que conviven en el mismo bajo el mismo techo, y los que causan está violencia, y por tanto, ¿no le parece terrorífico que con 6 personas, que a lo mejor se unen en esa cena, que entre esas pocas personas esté tu futuro asesino?, y no digo de todas, pero es que no estamos hablando de asesinos que te encuentras por ahí, que te encuentras más lejos, un psicópata que ha salido suelto, no, sino que se trata de la persona con la que tú has tenido más confianza, con la que incluso has tenido hijos; y por tanto, cualquier medio que se ponga, no solo económico, sino de cualquier tipo, siempre para quitar este tipo de violencia va a ser bueno, y no estamos haciendo ningún mal con esto, ya que no se trata de hacer daño a nadie.

Con respecto de la violencia intrafamiliar, por supuesto que estamos en contra, y es más, el PP, como ya sabemos, aprobó la prisión permanente revisable para ese tipo de crímenes que son todavía más execrables, aunque no más que matar a una mujer, pero esos que son ya contra una persona tan vulnerable, un menor, o tu propio hijo, está incluso esa pena, lo cual no quiere decir que no la tengamos, y por tanto me gustaría que recapacitara y pensara usted, Sr. Azor, ¿a qué seguro que no quiere que muera ni una sola mujer, ni que la mate su novio, ni que la mate el exnovio, ni su anterior marido?, porque es ahí donde se produce; ¿que es por cuestión de educación que hay que poner más medios?, por supuesto, pero es que son esas personas que han sido en las que has depositado tu confianza, con las que has tenido una relación más estrecha, y por el hecho de que cortes la relación, o porque simplemente un día dices no a algo, pues ahí se cruzan los cables y la matan, y entonces eso no tiene nada que ver con lo que hemos estado hablando hasta ahora, y por tanto yo le invito a reconsiderarlo, porque apuntándose a aprobar este manifiesto no va a evitar que exista la violencia intrafamiliar, de la que todos también manifestamos que estamos totalmente en contra, como es obvio, y así se lo digo.

En cuanto al portavoz de IU, no sé qué me ha dicho a mí al principio, porque yo lo único que quería era hacer entrar la cuestión en lo que estamos debatiendo, pero vamos, que si lo han fichado en el Ministerio Antibulo del actual gobierno PSOE-PODEMOS, pues le doy mi enhorabuena, porque yo, como comprenderá no he dicho aquí ningún bulo; por lo que, enhorabuena por estar luchando contra los bulos.

Nada más, esperando que reconsidere el portavoz de Vox su decisión con el fin de hacer unánime esta proposición.

Toma la palabra, nuevamente, el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que, dentro de la intervención del portavoz de Vox, el mismo se ha definido por sí misma, y que a pesar de lo mucho que entiende de campo, lo cual es muy digno, este señor confunde las churras con las merinas continuamente.

Lamento su intervención, así como lamento que se haya tenido que escuchar todo eso en este Salón de Plenos de nuestra localidad, por desgracia, esperando que, poco a poco, se pueda volver a esa unanimidad tan necesaria en temas como este.



Interviene, una vez más, la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Sra. Palma Murcia, quien manifiesta que le gustaría ser breve, pero que tiene que decir lo que siente realmente.

Como ha dicho el portavoz de C'S, no hay que confundir lo que son peras con manzanas, dado que la violencia contra las mujeres es de toda la vida, mientras que la familiar no, y es que los maltratadores están ocultos, no quieren ayuda, y la Junta no ayuda tampoco, y es que nuestro Ayuntamiento tiene sus recursos, limitados, y lo preferente son las mujeres, que son las que están pidiendo ayuda.

Como bien dice el portavoz de IU, aquí estamos todos menos usted para ayudar, pero fíjese usted, que usted está representando a Vox, pero el Ayuntamiento de Baza tiene un Consejo Municipal de la Mujer, en el que están representados los diferentes portavoces de los diferentes grupos políticos, es decir, usted también está representado, aunque ha designado esa representación a una mujer, la ha hablado en ese Consejo, y que va a luchar, y sigue luchando, por la igualdad entre hombres y mujeres, y que dice que, lo que estamos haciendo es poco y que deberíamos de hacer mucho más, y por tanto, Sr. Azor, usted no se cree lo que está diciendo porque no lo siente, no lo piensa, y lo ha dicho, y es que usted se está contradiciendo.

También quiero decirle que las Asociaciones de Mujeres, en el tema del feminismo, que es una lucha por acabar con los privilegios del hombre para obtener la equidad entre ambos sexos, mientras que el término feminazi implica que las mujeres se consideren superiores a los hombres y aspiran a su dominación, y no, perdones usted, aquí no, y es que el problema procede del mismo ser humano, de lo que es la educación y la cultura, no es que sea el hombre violento, no se trata de eso, es de la educación y la cultura; y el objetivo de esta lucha entre todos y todas los que estamos aquí representando a nuestros ciudadanos y ciudadanas, es conseguir que a través de la educación de los hombre y mujeres, alcancemos la plena igualdad en la sociedad, y que ningún ser humano por pertenecer a un determinado género, que lo largo de la historia de la humanidad le ha atribuido ese poder, se crea ese poder y puede ejercerlo para dominar a la mujer, y no, dado que estamos pidiendo la igualdad entre hombre y mujeres.

Decirle asimismo que, los nazis son los que consideran inferiores a las mujeres, y las féminazis no son, sino que son un bulo que ustedes han creado y no matan, por lo que yo le pregunto a usted ¿cómo justifica usted lo que es la ablación del clítoris, la matrimonios con niñas menores de edad, la prostitución, etc.?, solo por ser mujeres ¿qué queremos, volver otra vez a la Edad Media?; ni sus mujeres votantes se lo van a permitir, ni aquí tampoco se lo vamos a permitir, porque vamos a luchar todos, haciendo camino entre todos.

Quiero terminar mi intervención haciendo un reconocimiento a los Centros Municipales de Información de la Mujer de toda nuestra provincia, y en especial al nuestro, al del Ayuntamiento de Baza, porque hay que decir que es el antiguo de toda la provincia, el más importante, y que durante la pandemia se han incrementado las dificultades para afrontar la violencia de género como consecuencia de ese aislamiento social que tanto están padeciendo las mujeres, y que desde el Centro de la Mujer se ha llevado a cabo durante este año 2020



seguimientos telefónicos periódicos individualizados a todas las víctimas con un claro objetivo, y el portavoz de IU lo ha dicho, hay que lanzar un mensaje de apoyo para que ninguna víctima se sienta sola y para ello llevamos a cabo esa labor y el acompañamiento.

Desde el Centro Municipal de Información de la Mujer trabajamos mañana, tarde, y noche, fines de semana, a cualquier hora, con nuestras Fuerzas de Seguridad y también, y valga como un reconocimiento de esta Corporación al Voluntariado de Protección Civil, dado que también está en coordinación con nosotros, y es que, cuando han detectado algún problema con respecto al tema de violencia de género, se han puesto en contacto con nosotros, y aquí estamos para afrontar; también ese reconocimiento a esa asesoría jurídica, Juani Maestra, Antonio Agudo, y a nuestra orientadora laboral, Mari Isicia, que también está haciendo una gran labor y dónde también muchas de esas ayudas, que desde el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género, destacando que se han sacado para hacer formaciones para tener una igualdad entre hombres y mujeres en el tema de empleo, que está muy precario todo, pues hay que hacer un llamamiento para que se apoye; y desde aquí también ese reconocimiento a Servicios Sociales, por ser los servicios esenciales en nuestra ciudad, y que están afrontando de la mejor manera, y de la mejor sonrisa posible, y con todo el esfuerzo, y dejándose la piel, y dejando mucho rato a sus familias, por estar con nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien manifiesta que suscribe todas las palabras que se han dicho por parte de los Grupo de la Oposición en contra del posicionamiento que ha mantenido el portavoz de Vox.

Quiero agradecer el esfuerzo que hacen a diario todas aquellas instituciones, colectivos y personas, tanto hombres como mujeres, que de manera voluntaria están permanentemente en esta lucha, gracias a los cuales, evidentemente, tenemos que mirar al futuro con esperanza, dado que, en eso que decía la Sra. Concejala de Bienestar Social, que es en la educación y en la cultura donde erradica esencialmente el giro, el cambio, de esa perspectiva dominante machista que justifica en la superficie, porque hay que decirlo así, a algún hombre a creerse dueños y señores de las mujeres, y por extensión de sus vidas, y que te convencen, en tanto y cuanto, entre comillas, se van del redil, tienen el derecho a matarlas.

Sr. Azor, lo único que tengo que decirle, es que su posicionamiento no lo respeto en este caso, porque hablamos de la vida de los mujeres, y por tanto, no lo respeto, y no es solo que no lo comparta, sino que, insisto, no lo respeto, aunque dentro del respeto democrático, para entendernos, yo, de verdad, no puedo de ninguna de las maneras entender, ni aceptar, es que usted reduzca la vida de las mujeres, ya muertas, asesinadas, aquellas que están hoy amenazadas de muerte, aquellas que puede morir, y tocara madera para que ojala nunca más tengamos que lamentarlo, pero que pueden morir mañana, o pasado, o sus hijos o hijas que mueren por el ataque hacia la madre, la mujer, y por tanto no confunda usted con lo de intrafamiliar; no me quiero usted llevar a la conclusión de lo que yo he dicho, se mata por venganza para hacer daño a la madre, cuando no se mata a la par y a la misma vez, por lo que no me confunda usted con la intrafamiliar o con un asesinato que pueda ocurrir en una casa



como en un bar, porque eso es distinto y está regulado en el Código Penal, por lo que no quiera usted confundir a la gente.

Para finalizar, que usted reduzca la vida de esas mujeres, que pueden ser las que están al lado de usted, o de mí, precisamente en este momento, reducir las a un tema económico, lo cual me parece miserable, y es algo que tenía que decir, porque me parece absolutamente miserable, y es que esas son las grandes piedras que se ponen en las ruedas del carro de esta lucha, que como bien han dicho el resto de portavoces, es una lucha histórica, con muchas víctimas que han luchado y han peleado para intentar evitar esta lacra, puesto que es una auténtica lacra, y no puedo entender que haya nadie que no esté a favor de la vida de nuestras mujeres, y digo nuestras no porque seamos los dueños de ellas, sino porque puede ser mi mujer, mi hija, mi tía, mi abuela, mi amiga, en definitiva cualquier mujer; y con ese sin sabor que deja el que no haya podido ser un manifiesto conjunto inequívoco de fuerza y empuje para hacer camino juntos, como manifestaba Mariana, lamentablemente el tema hay que someterlo a votación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 en contra, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el Manifiesto con motivo de la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres, en la forma en que consta en la parte expositiva de este acuerdo.

DECIMO SEXTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1682, DE 21 DE OCTUBRE DE 2020 Y 1838 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2020, siendo los comprendidos entre los números 1.682, de 21 de octubre, al 1.838, de 17 de noviembre, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO SÉPTIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MODIFICACIÓN BASES EJECUCIÓN PRESUPUESTO (PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES).

Seguidamente, se da cuenta el Pleno de la propuesta realizada por el Sr. Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 25 de noviembre de 2020, para la modificación de las



Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2020, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que con fecha 27 de noviembre de 2019 el Pleno aprobó el presupuesto general para ejercicio 2020, así como sus Bases de Ejecución donde se incluía el Plan Estratégico de Subvenciones, que, entre otras, contempla todas aquellas que tienen carácter nominativo.

Dada la situación excepcional por la que atravesamos y teniendo en cuenta el carácter social y humanitario que desempeña la Asociación Cuatro Caminos, se hace necesario conceder una subvención nominativa de 3.500€ dentro del presente ejercicio.

Para ello se propone modificar el mencionado Plan Estratégico para incluir la subvención a la Asociación, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN OBJETO COLABORACIÓN	DESTINATARIO/A	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	OBJETIVOS	Cuantía (€)	Part. presupuestaria		
						ORG.	PROG.	ECON.
APOYO ECONÓMICO Centro Acceso Público Internet	ASOCIACIÓN DE VECINOS CUATRO CAMINOS SIGLO XXI	CONCESIÓN NOMINATIVA	Ejercicio de la concesión	Superar los condicionantes sociales, educativos y económicos y garantizar así la alfabetización digital de todos los bastetanos	3,500,00	11	9240	48002

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles, quien dice que, en principio, es un tema que viene sucediendo casi varios años, y es que el Centro de Acceso Público a Internet, que se ubica en el Barrio de Las Cuevas, conocido como Capi, y que está financiado íntegramente por la Junta Andalucía, donde el Ayuntamiento solamente se hace cargo del mantenimiento de las instalaciones, está teniendo algún problema con algún tipo de justificación, en concreto del año 2019, habiéndose recibido una llamada, tanto la Sra. Concejala Delegada de Educación, como él mismo, indicando que necesitaban apoyo económico de aquí a final de año para poder justificar ese año, porque se ve que hay una serie de nóminas, debido al cambio de una persona que estaba y que se había ido en febrero, existiendo unas pequeñas discrepancias.

No deja de ser una Asociación sin ánimo de lucro quien está gestionado todo eso, y con buena voluntad, y a veces se pueden cometer errores a la hora de justificar cualquier tipo de subvención, y es por lo que nos han pedido que colaboremos con 3500 € para poder cerrar el año 2019; por lo que esta es la idea de traer una subvención para poder apoyarles en esta problemática que tienen.

Considerando lo establecido en la normativa vigente al respecto.



Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2020, en la forma detallada y transcrita con anterioridad.”.

DECIMO OCTAVO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox.

El Sr. Concejal manifiesta que, el viernes pasado, un técnico de Confederación estuvo en el Río, posiblemente estaría viendo el cauce del río, y un año y pico después se está viendo que el único arreglo que tiene el río para intentar evacuar el agua que viene de la sierra o de cualquier lluvia, es bajar el cauce, o sea, no tiene otra solución.

Hay que sacar arena, porque cada vez que hay una tormenta, lógicamente entre más arena en el cauce del río, y si no se saca la ribera del río va subiendo, y todos los bancales laterales que hay, y las fincas y los cortijos, se van quedando a la misma altura que el cauce; por lo que me gustaría saber en qué quedó esa reunión, qué tipo de actuación se va a hacer por parte de Confederación, si la va a hacer o no, o bien por el contrario lo va a hacer el Ayuntamiento, dado que está claro que es verdad que hay vecinos muy preocupados mirando cada día el tiempo, máxime cuando ya llevamos casi un año y medio desde que fue la última riada, y no se ha hecho prácticamente ninguna actuación; por lo que quisiera saber cómo va esa historia.

2.- Ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que, al igual que en el anterior Pleno, no va a realizar ruegos o preguntas, ya que no se ha habilitado el mecanismo para que la ciudadanía pueda hacerlo, y por lo tanto no cree que sea conveniente utilizar ese derecho cuando la ciudadanía no puede hacerlo.

Entiendo que para el próximo pleno sí, con lo que nos ha mandado hoy el portavoz del equipo de gobierno, y lo que sí rogamos es que se le de toda la difusión a ese mecanismo para que el siguiente Pleno, sea o no sea presencial, por lo menos ya recuperemos la normalidad con respecto a eso.

3.- Pregunta nº 3, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, en hace unos días se pasó por Plaza de Abastos, y la verdad es que es una pena, dado que, de ocho puestos que existen, uno prácticamente está como almacén, otro hay sucio, otro está ocupado por el Bar, además de que allí había una persona sacando cosas de

Sec.Gen/PI-10/20-43



un puesto que tenía y que lo ha cerrado, quien le comentó que le habían dicho que esos puestos próximamente se iban a ocupar, por lo que pregunta sobre los planes que existen para esa Plaza de Abastos, la cual supuso una inversión de 100 millones de pesetas y que actualmente se encuentra deshabitada, desocupada y con cierto grado de suciedad, dando lástima que aquello este así.

4.- Ruego nº 4, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejal, en relación a la carta que mandó el Sr. Alcalde a la Junta de Andalucía, solicitando que no se cerrara la hostelería, ni los comercios, en esta zona, dice que eso hay que hacerlo antes de que el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía establezca una serie de medidas, y, por tanto, no se puede hacer a posteriori.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que se comentó que este seguimiento se iba a hacer semanalmente, con el estudio de las medidas que se iban a proponer, y al igual que nosotros intentaremos, de manera interna, ponernos en contacto y acelerar ese proceso de apertura de los comercios, antes de que se produzca la nueva revisión y el anuncio de las nuevas medidas, ruego que por el Ayuntamiento, o por la Diputación, se presione para que podamos volver a la normalidad, desde el punto de vista comercial, pensando fundamentalmente en las tiendas que mayormente tenemos cerradas y que representan un porcentaje muy alto de la economía bastetana.

5.- Ruego nº 5, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que el día 1 de diciembre va a entrar la nueva empresa de Ayuda a Domicilio, que es ECILIMP, por lo que ha tratado de indagar sobre el historial de la misma, y en realidad ha visto que es de residuos de limpieza, de vigilancia y control de redes de saneamiento, y no ha visto que entre su objeto social esté precisamente el de la prestación de ayuda a domicilio.

Se, como he dicho, que va a entrar el día 1, así como sé que para el día 30 se van a dar los equipamientos para las trabajadoras que prestan este servicio, por lo que me gustaría que por parte del equipo de gobierno se estuviera muy vigilante respecto del equipo y equipamiento que tienen que llevar las trabajadoras de ayuda a domicilio, dado que es fundamental, no solo para ellas, sino también para la prestación del servicio.

Como sabemos, en abril se planteó el problema de que no tenían esta equipación y me gustaría que se hiciera hincapié en que fueran bien equipada en beneficio de todos.

Desde aquí les doy mi enhorabuena, esperando que lo hagan lo mejor posible, y que funcione perfectamente.

6.- Ruego nº 6, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.



La Sra. Concejala dice que, con motivo del Decreto de la Alcaldía nº 1775, por el que se suprimía el pago en la zona azul, ha tenido bastantes quejas de que en las máquinas de dicha zona, desde el día en que se eximió el pago, no existían pegatinas, ni nada, al respecto, por lo que la gente les estaba echando dinero, desconociendo si tal hecho se ha prorrogado para estos próximos días, o no, por lo que existe incertidumbre sobre el tema porque no se le da la publicidad necesaria, por lo que ruega que a esas máquinas se les pongan unas pegatinas lo suficientemente llamativas para que no se recaude de esa manera, ya que, si no se paga, pues que se sepa, así como que el dinero que se ha recaudado, aunque sea poco, le gustaría que se destinara a la cuenta benéfica que se tiene prevista para la ayuda con motivo de la pandemia.

7.- Ruego nº 7, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que con motivo de varias quejas que ha recibido sobre las terrazas, desde la Junta de Portavoces se le ha dicho que se ha hecho todo lo posible para que las mismas puedan ponerse con menor dificultad.

No obstante, las quejas vienen motivadas porque se han recibido cartas por el hecho de que se exceden esas terrazas un poco, unos 10 o 15 cms., llamándoles al orden, aunque no se trata de ahora, sino del periodo inmediatamente anterior que estaban abiertas; por lo que ruego que se tenga un poco de consideración, y que por 10 o 15 cms., si hay que modificar la ordenanza o la regulación específica, ya sabemos que entramos en un tiempo en que va a ser necesario muchas más terraza, por lo que me gustaría que se reconsiderarán esas normas porque se trata de ayudas al sector de la hostelería, y una vez que se abran, si las terrazas tienen 10 o 15 cms. más, o menos, me parece que es excesivo que por eso le hagan cambiar y modificar de nuevo, y por lo tanto, que dejen un margen.

8.- Pregunta nº 8, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejal pregunta sobre una serie de factura que ha visto en el acta de la última Junta de Gobierno Local que se celebró, en concreto unas correspondientes a una nevada artificial, a las lonas con motivo del Cascamorras, y otra relativa al servicio de cronometraje de la Media Maratón que no se celebró; por lo que le gustaría saber si son por gastos que estaban comprometidos, que aun siendo así, y aunque no se hayan realizado, lógicamente hay que devengarlos, y si hay forma de revertir esas facturas.

9.- Pregunta nº 9, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejal manifiesta que ha visto que se le ha exigido el pago a una empresa de unos derechos pendientes de cobro por parte del Ayuntamiento de Baza, con motivo de la Cabalgata de Reyes de 2016, por algún tipo de patrocinio, por lo que pregunta si se le ha exigido el pago a esta empresa con anterioridad a este requerimiento, y si se tienen, en este Ayuntamiento más derechos pendientes de cobro próximos a prescribir, ya que ese del año 2016 se supone que prescribiría en fechas cercanas

10.- Pregunta nº 10, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Sec.Gen/PI-10/20-45



El Sr. Concejales dice que, esta misma mañana se ha celebrado Consejo de Administración de la Empresa Emuviba, se ha visto el presupuesto de la misma, por lo que pregunta al responsable del Área Económica si le puede decir, o cuantificar, cual es la eficiencia neta, por así llamarlo, de esa empresa pública, ya que se tiene un gerente con un sueldo cercano a los 40.000 €, a lo cual también se le añaden gastos por servicios externos cercanos a los 22.000 €, más más allá, también, de los más de 122.000 € que les asigna este Ayuntamiento con las encomiendas de gestión; por lo que le gustaría saber hasta qué punto esta empresa pública, si no fuera por esas transferencias corrientes y por las subvenciones que recibe por parte de nuestro propio Ayuntamiento, tiene una eficiencia neta, o no.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox.

Contesta el Sr. Concejales Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, la visita del Ingeniero de Confederación responde a la petición que se ha hecho reiteradamente desde el Ayuntamiento al responsable técnico de Confederación, D. Joaquín Navarro, quien siempre ha atendido de manera amable y diligente, y al no poder asistir él, vino un representante de Confederación, y es respuesta a esa demanda y a ese escuchar a los vecinos del Barrio Conejo y a todos los del trozo de río que hay desde Salazar hasta el vado del paso de río.

Había algunas quejas, donde se manifestaron en el sentido de que, posiblemente, la limpieza que se había hecho no respondía a lo que ellos en su día habían solicitado.

El técnico que giro visita a este entorno, a estos lugares, dijo que se había hecho una actuación a un lado y a otro del río, donde se habían puesto una cantidad grande de piedras porque se había desviado el curso de río, y que a medida que iban trabajando, pues es verdad que algunos vecinos, en algunos casos, para poder acceder a sus fincas tenían que hacerlo por otros lados, de alguna manera echaron por tierra lo que iban haciendo algunos operarios, de manera que, en ese momento suspendieron las obras, aunque precisamente, por esta visita, y haciéndole comprender que hay que seguir actuando en el río ante el riesgo, y comparto la opinión del portavoz de Vox, de que vengan nuevas lluvias, creo que sí, que van a actuar en la zona tal, y como nos dijo, llevándose buena cuenta de lo que se estaba haciendo; y con eso una vez más creo que hemos estado, por lo menos, insistiendo hasta conseguir que vengan, y parece ser que van a actuar.

De ahí nos fuimos al Camino del Canal, donde otros vecinos también tenían pegas por los desagües de algunas ramblas al Canal de Jabalcón, y a algunas propiedades, y desde ahí al Campo de Jabalcón.

Creo que lo que estamos haciendo, de alguna manera, es escuchar a nuestros vecinos, defender los intereses de nuestros trabajadores, movilizar todos los recursos, y llamar a las instituciones, sean del signo que sean, para intentar resolver estos problemas.



Intentar, creo que lo estamos intentando, y buena prueba de ello son los trabajos que se han hecho después de la Dana que no castigó a todos, que nos afectó a todos, durante el mes de septiembre.

Así que, una vez más, por lo menos, lo hemos estado hablando de nuestros agricultores y sus demandas.

También estas quejas, evidentemente, se han dado por escrito, de la misma manera que nos hemos dirigido a la Junta Andalucía, a la Consejería de Agricultura, para poner de manifiesto algunas reparaciones que son necesarias en nuestra zona y que esperamos que atiendan.

2.- Contestación al ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde, y dice que, es cierto que se ha hecho llegar una propuesta para que sea analizada por la Junta de Portavoces, por lo que a ver si para la próxima semana, la misma puede estar consensuada, y que durante el tiempo que se tenga que seguir celebrando los Plenos de forma telemática, quede perfectamente establecido, y publicitado, cuál va a ser el cauce que se establece para ese tipo de consultas, en especial para que las que vayan dirigidas al Pleno.

Confío que en la próxima semana pueda haber un consenso y podamos tener esa regulación ya definitiva para que en el próximo Pleno del mes de diciembre pueda ponerse en práctica.

3.- Contestación a la pregunta nº 3, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Turismo, D^a María del Carmen González Sánchez, quien dice que, en la Plaza de Abastos hay cuatro puestos ocupados, de los cuales tres de ellos están cerrados por la actual normativa, y hay un quinto ocupado por la casa de Papá Noel, y por tanto quedan tres libres, de los cuales, dos de ellos se han desalojado estos últimos días, porque se fueron hace un tiempo y no lo habían hecho, por lo que se les dijo que limpiaran aquello un poco y retirarán los utensilios que tenían allí.

Por otro lado, que el suelo del interior está con un aspecto sucio, y es sobre todo porque hay unas manchas grandes que a fregona no se van, por lo que estamos pendientes de que en estos días la empresa de limpieza vaya con una máquina que tiene, y ver si puede quitar esas manchas que dan ese aspecto tan sucio, y que aquello quede en buenas condiciones.

4.- Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde, quien, en primer lugar, manifiesta que él no es adivino, aunque puede que el Sr. Ramos Martínez sí que lo sea, o tal vez tuviera noticias antes que él, aunque desde luego, hasta que no se tome una medida, desconoce quién tiene la capacidad de conocerla, y él como Alcalde no la tiene.



Es más, el día 17, o el 18 como máximo, el Sr. Presidente de la Diputación, D. Jose Entrena, se reunió con D. Juan Marín, Vicepresidente de la Junta de Andalucía, y yo, teniendo conocimiento le insistí, dado que ya lógicamente tenía previsto decirle que, tuviera la consideración con Granada, y sobre todo, y ante todo, porque yo le insistí mucho al Presidente para que se lo trasladara, con las ciudades que estábamos en el ámbito más rural, entendiéndolo que las medidas de preservación, de prevención, garantía, la inversión que han hecho los pequeños comercios y la hostelería de nuestra ciudad, garantiza plenamente el que se pueda atender a los clientes, en este caso concreto, que no se producen de forma masificada, como los grandes centros comerciales, con total y absoluta garantía, y que no se podía equiparar, por preservar a los grandes potentados, de los grandes centros comerciales, y no descrinarlos, no se puede dar el mismo trato a los pequeños que a los grandes.

Por lo tanto se le trasladó, se le dijo, pero evidentemente no se tuvo en cuenta, y qué duda cabe que en el momento que tengo, como el resto de la ciudadanía, conocimiento de esa medida, y con absoluto respeto, si usted ha leído la carta, con absoluto respeto me dirijo al Presidente para pedirle que por favor tome esa medida, entendiéndolo que la salud pública es lo primero, pretendiendo que es compatible en este caso concreto, en este tipo de establecimientos, la salud pública con la apertura de estos establecimiento en esas condiciones que venían cumpliendo taxativamente de cumplimiento estricto de las medidas, en este caso para no propagarla.

Termino diciéndole que, si entendieran que si de todas resultara imposible, que hubiera un apoyo y ayudas, más allá del paquete de ayudas genérico que se ha hecho, específico, muy específico, para este tipo de establecimientos, que son los más sensibles, sin duda, y que lamentablemente como consecuencia y motivo de la pandemia, que no estamos haciendo política sino que estamos hablando de la realidad, porque todos sabemos perfectamente que están sufriendo daño una que, en muchos de los casos sería irreparable; y por eso es la preocupación, y por eso esa carta se hace pública, evidentemente, para intentar de esa manera que se analice y estudie en detalle la situación de los municipios como el de Baza, y yo, como Alcalde de Baza lo pido, y entiendo que en otros municipios lo habrán hecho igual.

Esa es la razón, y como digo, no soy adivino, yo no sabía el jueves lo que iba a acordar, puesto que aún no había hablado con el Comité de Expertos, y las medidas se anunciaron el domingo, si usted lo recuerda.

5.- Contestación al ruego nº 5, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que es cierto que el día 1 de diciembre comienza la nueva empresa de Ayuda a Domicilio, y que se está en contacto con ella desde el primer momento que se presentó, investigando y recabando todo tipo de información, buscando asesoramiento y demás, ver como estaba la ciudad de Baza por el tema de la pandemia, que es lo que se necesita, qué es lo que hay de déficit, y la verdad es que da muy buenas sensaciones a la hora de estar trabajando.



Desde la firma del contrato y demás, estamos casi todos los días en contacto con la empresa, a través de la plataforma zoom, y estamos teniendo las reuniones con el Comité de Empresa, con Servicios Sociales, con los Técnicos, es decir, estamos ahí, encima.

En el tema de los Epis, también estamos con él, dado que nos preocupa mucho, y si hay contagio, o ha habido contagios, o posibles aislamientos, pues también estamos ahí.

La poca mala experiencia que hemos tenido con la empresa actual, que deja el servicio, y en donde el Ayuntamiento, como bien sabrán todos, ha estado ahí, en el pie de la letra, apoyado a los trabajadores y trabajadoras, aunque lo más importante para nosotros son los usuarios y usuarias, que tanto lo necesitan, y en donde el Ayuntamiento ha estado aportando todo tipo de Epis que han necesitado para cada situación.

En cuanto a la nueva empresa, la misma es una UTE, no solamente es una empresa, y que se llama UTE Lifecare Asistencial Integral y Ecilimp; y Ecilimp, aparte de lo que usted ha dicho, también lleva Ayuda a Domicilio.

Esta UTE es de nueva creación, porque ellos creen las sinergias y están ahí aportando por esto, y Ecilimp lleva la Ayuda a Domicilio, para que ustedes tengan información, de Écija, donde llevan más de 10 años, y tiene a 298 trabajadores, más de 1500 hogares trabajando; mientras que Lifecare lleva 100 trabajadores y unos 1200 hogares.

Ahora mismo tenemos información de que Ecilimp ha ganado en Lora del Río y empieza, lo que es Ayuda a Domicilio, también el 1 de diciembre; mientras que Lifecare está también trabajando en Dilar, en Córdoba, en Peñarroya, y en alguna ciudad más.

6.- Contestación al ruego nº 6, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, ya ocurrió, cuando se hizo público en la primera fase de esta pandemia, en el mes de marzo, donde se hizo público a través de todos los medios de comunicación, así como en los medios de difusión de, propio Ayuntamiento, de que esas máquinas estaban fuera de servicio, y también se pudo observar que no estaban los operarios en la calle; y en esta ocasión efectivamente, está ocurriendo algo similar, donde se ha hecho público a través de todos los medios, y tal y como ha comunicado a veces en la Junta de Portavoces y en otras conversaciones en distintas Comisiones Informativas, incluso el personal de la zona azul ha prestado otras funciones, y en este caso en materia de ayuda y de apoyo a los servicios y a las actividades que se estaban haciendo por el Ayuntamiento.

No obstante, si es así y se está dando algún posible equivoco o confusión, o se está metiendo dinero indebidamente, daré instrucciones para que se coloquen las pegatinas a la mayor brevedad.



7.- Contestación al ruego nº 7, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, las terrazas están atravesando una circunstancia especial a lo largo de este año, debido a la crisis sanitaria que se está padeciendo.

Con motivo de ello hubo una actividad muy fuerte en todos los establecimientos que podían disponer de terraza, llegando a instalar 42 terrazas durante los meses de verano; y al amparo de la normativa que así lo permitía, se permitió un exceso de ocupación para que las restricciones, que en un principio se le imponían de mesa y sillas, pudieran ser compensadas por un aumento de espacio.

En aquellos casos en los que ha sido posible, y creo que cualquier persona de la ciudad puede ser testigo de que se han cubierto en un porcentaje amplio, dado que muchas calles y plazas de Baza, precisamente con el fin de favorecer la explotación de los bares, dado que en el interior había poco interés por entrar, y eso todos lo sabemos.

De cara a la campaña de invierno, porque la ordenanza nos habla de una temporada fría y de una temporada cálida, dicho de otra manera, invierno y verano, se mantuvo una reunión en la que participaron, al igual que en la campaña de verano, representantes de la Asociación de Empresarios, de alguno de los cuales estaban directamente relacionados con la hostelería, y se han fijado las pautas que van a regir para que funcionen las terrazas de invierno, de modo frío.

Es verdad que el toque de queda y de todo lo que ha supuesto la normativa, en este caso, las dos semanas que llevamos en donde están cerrados este tipo de establecimientos, y está más, en la que estamos, a la espera de lo que nos puedan decir de cara a las que vienen.

Ahora bien, yo quiero decir una cosa, y es que es muy difícil que por 10 o 15 cms., por lo que creo que será alguna excepción que habría que ver, como puede de ser de una extralimitación o la invasión de un paso de cebra, a mi francamente me sorprende que diga que 10 o 15 cms. hayan sido motivo de advertencia; pero de la misma manera que digo eso, sí quiero ser claro en otro aspecto, y es que por encima de todo está la salud, y si hay una norma la vamos a cumplir en materia del número de mesas y sillas que se van a instalar en los locales; y en eso lo digo claramente, y creo que el equipo de gobierno lo tiene claro y así lo hemos transmitido en las distintas Juntas de Portavoces.

Una cosa es que haya una ocupación en un caso que puede haber un pequeño acceso, y en donde insisto, no creo que haya sido motivo de ningún tipo de acta, pero sí vamos a ser severos en materia de ocupación, quiere esto decir que, el peligro que no están diciendo, y que sufrimos todos los ciudadanos, y que nos advierten las autoridades sanitarias, entre ellas la Junta de Andalucía, es que respetemos los aforos, que respetemos las ocupaciones, y que en ningún caso haya más gente de la autorizada, y eso se lo transmitimos así de claro a los representantes de la hostelería.



Si cuando de nuevo se reactive la actividad en los bares se permite en el interior un 30%, en las mesas, perdón sentados, nadie en la barra, por poner un ejemplo, qué es lo que había en últimas instancias, en un 75 % de ocupación de las terrazas, en eso si vamos a ser estrictos, y lo digo así de claro y sin complejo ninguno, porque por encima de todo está la salud y no podemos permitir que un exceso, por muy legítimo que sean todos los negocios y el deseo de divertirse, nos ponga de nuevo en riesgo y haya que llegar a otra situación como la que estamos atravesando, y eso creo que les explico perfectamente a los de los establecimiento de hostelería, y creo que cuento también con el apoyo de ustedes como representantes de los distintos partidos para hacer cumplir la norma, porque creo que la salud está por encima.

8.- Contestación a la pregunta nº 8, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deporte y Juventud, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que en relación a esas facturas hay dos conceptos, y es que el día 11 de marzo hubo que suspender la Media Maratón, donde todo estaba planificado, medallas, camisetas, y todo ese estado de necesidades, y se ha estado hablando con la empresa para ver si se podía celebrar de alguna manera una carrera, hasta que hace un par de semanas se vio que ya era inviable, por lo que había que liquidar cuentas con esa empresa, y por ello el retraso que ha existido.

9.- Contestación a la pregunta nº 9, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en principio este es un caso un poco excepcional, y si viene al hilo de si existen más expedientes a punto de caducar, al ser un patrocinio no es habitual que alguien que se ofrezca al Ayuntamiento a patrocinar una cabalgata, luego no pague ese patrocinio, dado que no es algo habitual.

Yo no lo conozco y no nos ha pasado, y este ha sido un expediente que ha tenido un tratamiento especial, dado que la voluntariedad que había por parte de esta empresa de darnos un dinero por patrocinar no entraba dentro del recorrido habitual de lo que puede ser alguien que no pague un recibo, un padrón, o que no paga un IBI, que tiene un procedimiento totalmente habitual.

Es cierto que está próximo a caducar, con lo cual vamos a iniciar los trámites para ver si podemos cobrar ese dinero que ese empresario, o esa empresa, en un momento dado se ofreció a dar al Ayuntamiento por patrocinar la cabalgata, si no recuerdo mal, del año 2016 me parece, o tal vez del 2015, no lo recuerdo muy bien.

Pero como digo es algo muy excepcional, el procedimiento y lo que es.

10.- Contestación a la pregunta nº 10, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.



Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, el tema económico con la Empresa Emuviba, como es sabido, tiene una parte que es la encomienda de gestión, pero también tiene una parte de ingresos, o sea, la parte de zona azul la ingresa directamente el Ayuntamiento, y a día de hoy el balance es positivo a favor del Ayuntamiento, y es que se ingresa más por la zona azul, de lo que se paga por la encomienda, tanto de la zona azul, como de la biblioteca, dado que también es un servicio que se presta.

Creo que el tema del análisis de la empresa se tiene que hacer en función de la gestión que se está haciendo, y es cierto que yo he llevado la empresa con un déficit muy grande y que era la relación con las personas que vivían en los pisos de alquiler, por falta de tiempo en mi caso, que era el Presidente y porque la otra vez se llevaba a través de una empresa y no había una relación fluida, y 60 personas viviendo en régimen de alquiler tiene unas necesidades que muchas veces, pues se requiere estar más encima.

Yo creo que desde la gerencia se está haciendo una labor muy importante, pues de esas problemáticas que puede surgir en cada una de las viviendas, en atenderlas inmediatamente, por no hablar también de la disponibilidad que ha tenido para poder hacer cosas, como por ejemplo, pedir muchas ofertas con el tema de los seguros, en temas de luz del edificio, y que ha supuesto un ahorro muy importante económicamente para la empresa, y soy consciente de ello porque lo he hablado con el gerente de la empresa.

Por otro lado, es una empresa que ha estado muy parada durante estos 8 años en que yo he sido el Presidente, por falta de tiempo y demás, y también entiendo que hay otra parte que es muy importante, y es el de poder lanzar el tema de la construcción de vivienda pública en nuestra ciudad, y creo esa labor, medirlo en términos económicos en una fotografía concreta, en un año concreto, y además, con una pandemia como la que hemos tenido, no sería justo hacia la empresa; por lo que yo creo que esa foto deberá ser cuando se haya podido hacer un trabajo durante estos 4 años, y podamos analizar si realmente la parte económica ha sido rentable, tanto para la Sociedad, como para el Ayuntamiento, como también la parte de la promoción de vivienda o de otras actividades que puede hacer, y que yo estoy convencido que, de aquí a final de legislatura, va a suponer unos ahorros muy importantes para la economía de este Ayuntamiento de Baza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.



LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^ª Luisa Calvo Moya.

